22

Libro de Cuentas y Juentas
del Hospital de la S. Misericordia
cordia desta V. del Arahal
año de 1705

Desde dicho año dichos hasta el de 1728

Siendo Hermano mayor Don [illegible]

ARCHIVO HCO. HDAD.
DE LA MISERICORDIA
LIBRO 22

22

En este Libro están las Visitas Eclesiásticas
hechas desde el Año de 1705. hasta el de 1728.

AHC.
1938.

En Dei Nomine Amen

En la Villa de Madrid a tres de Mayo de mil
setecientos y cinco Años. Ante el Señor Don Joachin de Navarra
y Sorria Caballero del Orden de Santiago Alcalde de Casa y Corte
por el Rey nuestro Señor Don Manuel Arias mi Escribano de Camara
de Su Magestad de los que residen en esta Villa y Corte y testigos
de yuso escritos parecio presente Don Antonio el Hospital Canonigo
de la Santa Iglesia Catedral de esta Villa y Corte a quien doy fee
conozco y dijo que por quanto en la Iglesia Parroquial de San
Sebastian de esta Villa y Corte en la Capilla de Nuestra Señora
de la Soledad propia de los Hermanos de la Hermandad de Nuestra
Señora de la Soledad sita en dicha Iglesia Parroquial de San
Sebastian se halla colocada una Imagen de Nuestra Señora de la
Soledad de bulto entero con el Niño Jesus en los brazos y
Corona de plata sobredorada y Resplandor de lo mismo y
Manto de Tela de Oro y Plata y Vestido de Tela de Plata
y Oro y Tunica de Tela de Plata y Oro y Cetro de plata
sobredorada y Peana de lo mismo y Cruz de plata sobredorada
y Rosario de Plata y Oro y Cinco Sumidades de plata
sobredorada y Cinco Lamparas de plata sobredorada y
Cinco Candeleros de plata sobredorada y Dos Ramos de
Flores de plata y Dos Ramos de Flores de Tela de Plata
y Oro y Dos Ramos de Flores de Tela de Oro y Dos
Ramos de Flores de Tela de Seda y Dos Ramos de Flores
de Tela de Seda y Dos Ramos de Flores de Tela de Seda
y Dos

Auto de Cuentas

En la Villa del Real a 9 dias del mes de Abril de Mill Setecientos y Cinco años fuimos el Lic.do D.n Joachin de Prum y Sotto Provendado de la Santa Yglesia Catedral de esta Ciudad Abogado de los Reales Consejos Examinador Synodal y Cura y Vicario interino en dicha Villa Por el Ill.mo y R.mo Señor D.n Manuel Arias mi Señor del Consejo de su Magd. Obispo de esta Diocesis de quien Soy Provisor y Vicario General y demas Presente Hon.do Cura y Vicario el Hospital de Nra Señora de los Dolores Hermanos Obregones de dicha Villa y su Hermandad de la Soledad de quien Soy Mayordomo Geronimo de Acosta Vecino de esta Villa y demas Hermanos de dicha Hermandad de que doy fee Todos juntos y Congregados en Cabildo de Oficio Combocados segun lo tenemos de Costumbre Para tratar y conferir Cosas Pertenecientes a dicho Hospital que ha sido asu Cargo Cobrar y Administrar desde la ultima Cuenta que se le tomo hasta la presente Cuenta Mandado el Ill.mo y R.mo Señor Obispo de esta Diocesis Mande parecer ante si el Libro de Cuentas y demas Papeles necesarios Haciendo hacho el Juramento acostumbrado de que fue Recibido en forma de Derecho

Cargo

Tributos y Posesiones Corr.s

Pedro de Vargas y Machuca

2 Andres Guadalupe Cadaño
año quinientos y cinco mrs dos a 2o
Sebastian de Luna Cadaño
Marcha por el Puente
Cada quatrocientos y Ochenta
Mrs de Maravedis
Son Veinte y Cinco mrs
Juan de Luna Cadaño
Juan de Luna es una Casa
Casa de Otero en el Lago de
Campana: que la dejo Juana
Holguera por el principal y Pedidos
de Tributo
Sebastian Jimenez por Simon
Perez Tributo Cada Trescientos
y Setentaiquatro mrs dos a 6 de
abril de mil
Juan Garcia del Olgo Tributo
Cada Setecientos y Ochentaycinco
mrs dos a Agosto de mil
Reinis Jimenez de Castro quinze
herederos Pagaran Cada año
Por los numeros del margen

Veintitres y Seiscientas quatro mrs.
quedo Cargado Enquenta Pan
haria y Mas q. Saquen
se Cargan dos años Cinco meses y Diez
y Ocho dias hasta V. q. Agosto
q. q. quese Redimieron Los
Siguientes ducados del Principal
y montan Siguientes q. s y Cinco
mrs quese Cargan y Citando Depos.
tados los bolun Imponer Juan
Barrera y Juana Molina su
muger sobre las fincas quese Le
pusian en el Provisorio Por Cinco
años Andres Lopez Vicario Pu
deste Villa en M. Sep
diembre dia Corresp.
Nos desde dicho dia

Paga

D. Marcos Portillo Cargo
Cada mrs Ochocientos y Se
tentamrs dos R. Mrs 3014.
r n to Andres Gomez Barbero y Consa
Calle la Concepcion Inbutto Cado
a Mrs Ochocientos y Setentamrs. 5061.
Dos a Vdehenda Mrs — 140825

1923

		Pedro de Dama Hernandez		120821
	11	Tributo cada quatrocientos	4	
		y quarenta dos a censo de		9900
		Juan Ruiz Isabel Carrasco		
	12	Pedro cada trescientos y		
		veinte y quatro mrs.		10122
		Dn. Dn. Pedro Vargas cada		
	13	año trescientos y cincuenta	4	
		cuatro mrs.		965
		Dn. Dn. Alonso Vargas cada		
	14	año trescientos y treinta y		
		quatro mrs.		948
		Juan de Arroyo y Leonor Gonçalez		
	15	su muger cada setecientos y		
		veinte y ocho mrs.		20244
		Agustin Fernandez carpintero por		
	16	Diego Morales cada año		
		trescientos y treinta y		
		quatro mrs.		14810
		Dn. Dn. Marco Dn.		
	17	Diego Sanchez Dorn. por la		
		Casa horno que tomo a Tributo		
				220414

1530118

56	Dn Hendeno & Anna Gomez		1390$2
	dan S. Mariano Cazas		4048
	Dn Juan Pra Am	$11.4 —	
51	Dn Manl Barahona		
	por el Dr Dn Manl Casas		
	Quarentaiquatro mrs.		99.8
	dos Marcos	$11.4 —	
58	Dn Juanade Dias y Dn Carlos		
	Dolorquez Casado Pueblo Dos		
	Leguas y Quarta mas		
	Feb.	$10.2 —	5 Dito
59	Dn Dn Manl Casado		
	Dos mil Ochocientos y Cinco pesos		8045
	Dos reales	$11.4 —	
60	Dn Antta Dias Dnos		
	quedeso el Sr Dn Pedro		
	Vega quedo fundado Hospital		— D —
61	Pedro Suarez Manzo Difunto		
	Casado Sucesiones Dn		
	Cinco mil por Unquenta cu depun		
	cual pende Dor Sucesion del		
	D 39 Pleito de Dtt	$11.4 —	208.5
			11891?

99

Limosnas que se suelen

Limosnas Particulares

Producto de Ropa Vieja

Libros Existe

Venta de Cantaloaduras

Tiempo de naguenta no ay Cargo

380862

Junta Arigo y Cuada

Arigo y Cuada

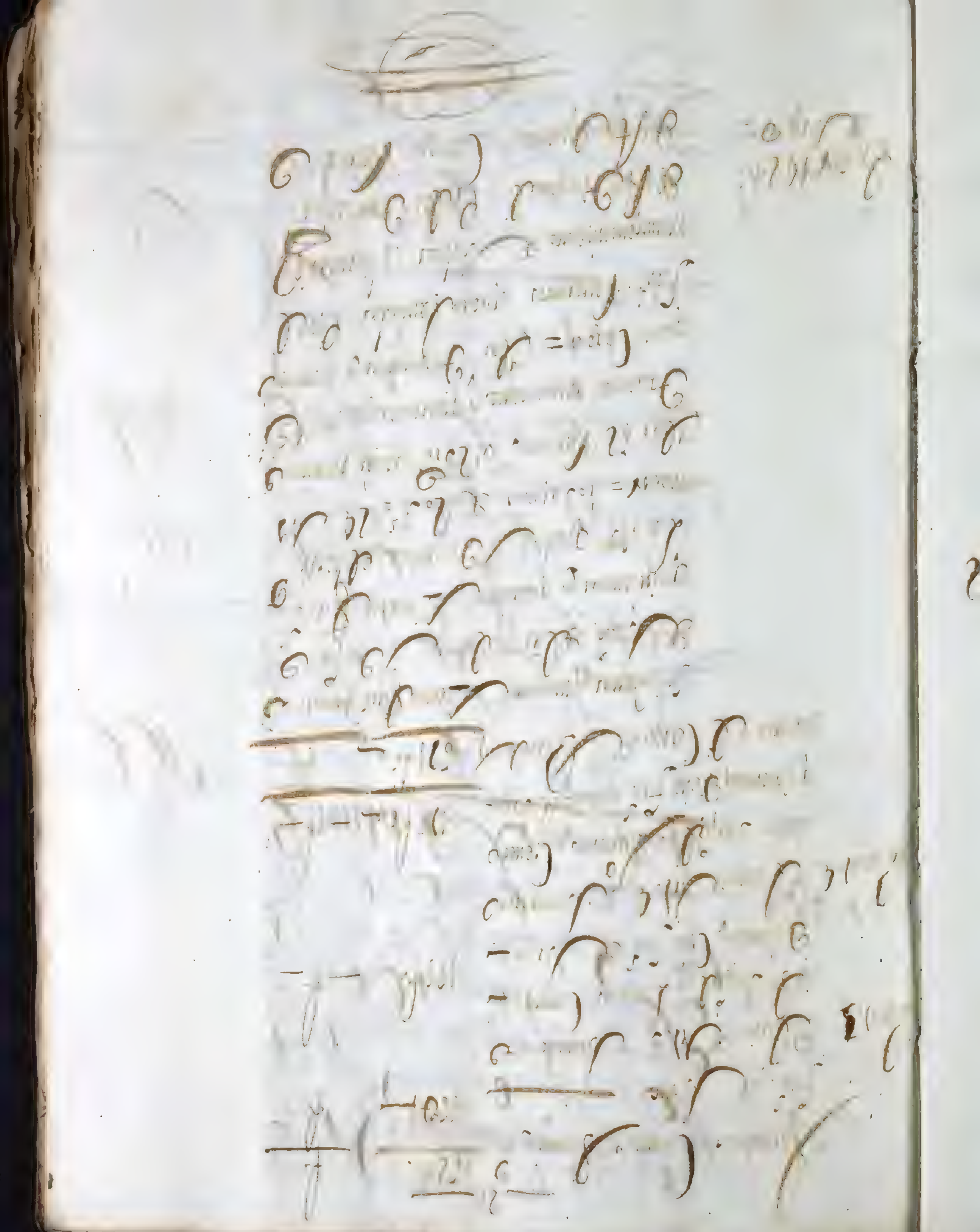

Quinta Decimo Mesto

Lumm per del Campo

3650.64

1054

Linzo Lamas

Asturias Para

Carmen Callinas

(5046)

Alcance Cchaaa

Castos hechos

— 6 —

Anno Venduto

Salario

Salario & Limsano

Salario Barbero

Salario & Labandera

Salario de Cabuia

Mulas ydemas
herraduras y aperos
Bendiçion enlas Dmas

Mendonças

Summ. Tot. dela Data

Carga

S.te Joachim

— Dionysia

In Dei Nomine Amen

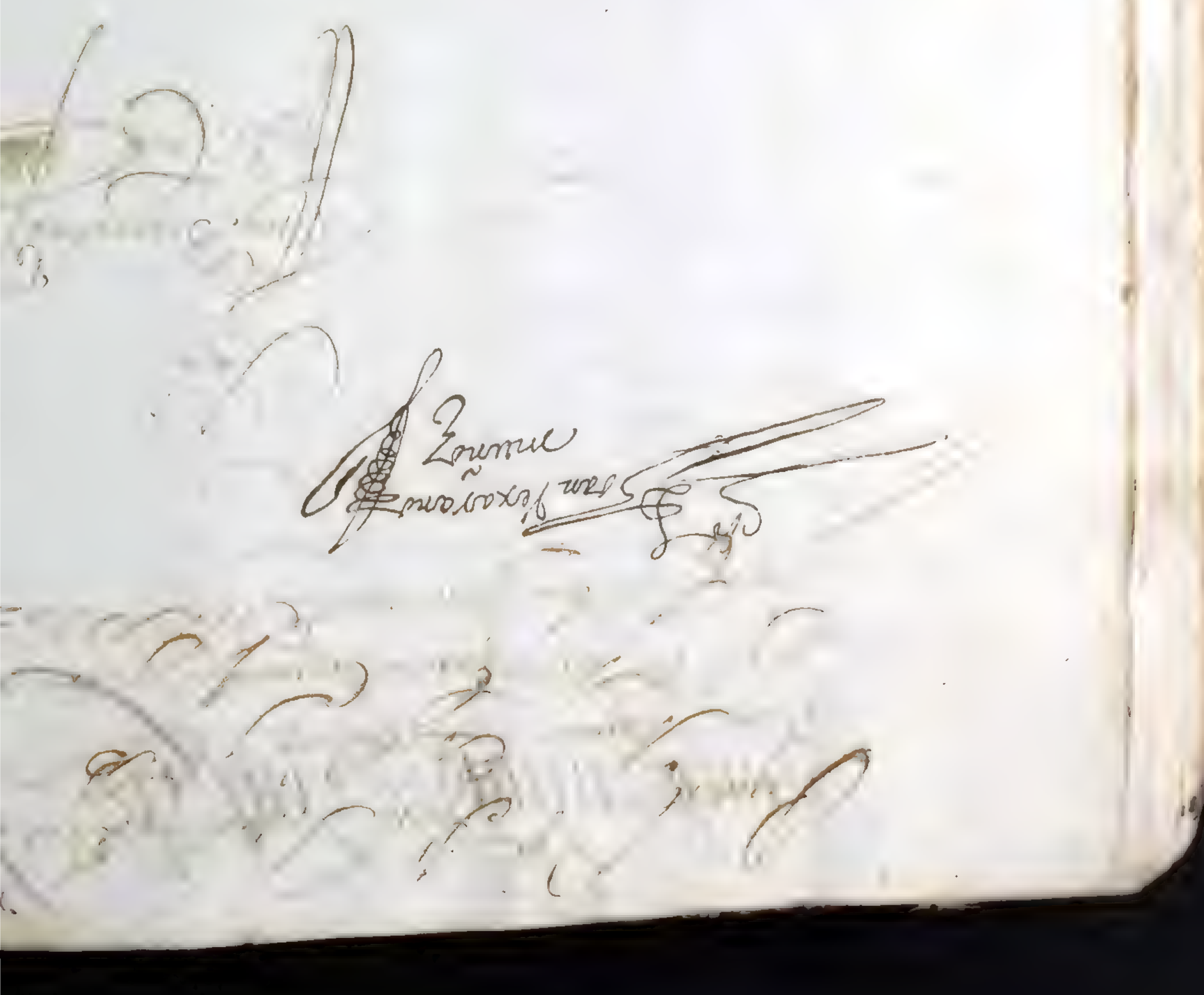

Auto de Juntas

Cargo

Tributos Diversiones

30183

1819

155

96998

1870

220761

10396

1D1360

°1E025

21282

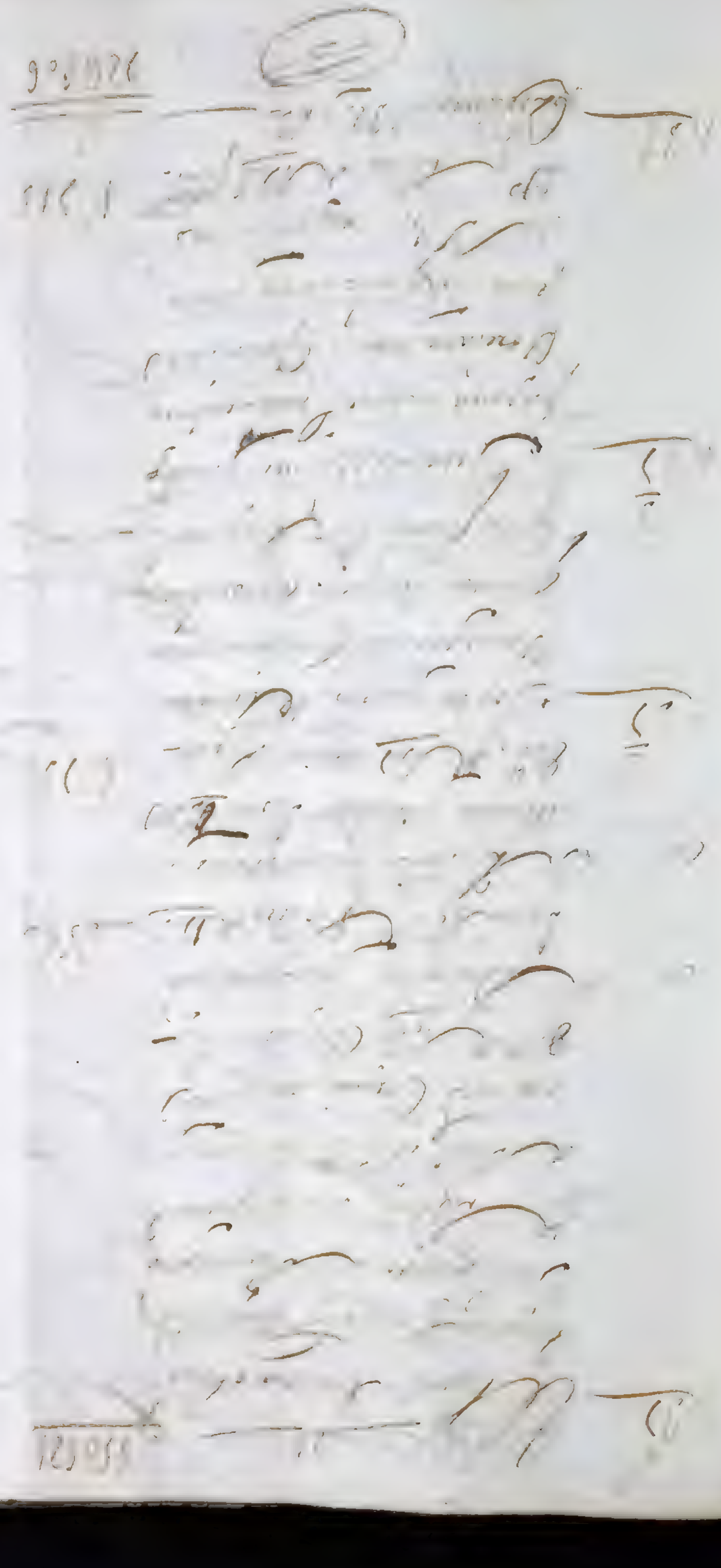

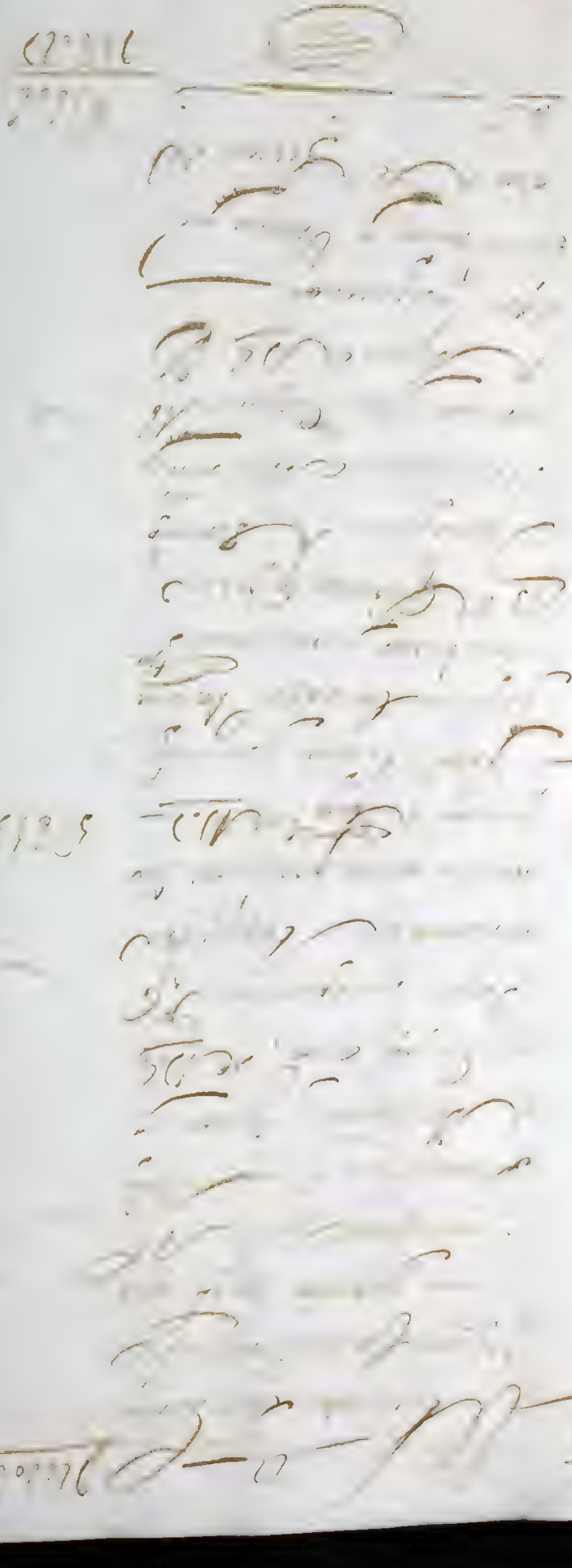

23 1802

11C485

1215663

Roberto Cazon

1210461

21523

1260516

153045

Limosinas

Puerta detrás Izq.

Trigo Tercera

Salud

Gasto Ordinario Para

Bibliothek
Universitätsmedizin
Berlin

Pulso Lasucar Cárdi

Aceite para las lamp
de Petroleo y Zarazero

4057

Gastos ldos Inla

Salario armado

Salario Cerrajano

360693

Diario di Bartolomeo Bettica

Salario de Peones

Salario de Capataz

Salario de Cosinero

19031

7655

Interiros Cir[illegible]otires de

Direitos dellas

Juan Gil de la Cruz

Catalina

Camara del [illegible] Sr. D. [illegible]

Sala de Sevilla del Consejo de [illegible]

[illegible] Sesion Siguiente.

[illegible] el Santissimo Sacramento que Reina

[illegible] en el Altar [illegible] Sin Paso de Cofradia Sobredo

[illegible] ente numero [illegible] en sitio decente [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [

Mandatos Judiciales.

En Dei Nomine Amen.

Auto de Puertas

Cargo

habitos y posesiones

Suma la vista [illegible]

tos y setenta y nueve Cadeanes

Cananese quatro à 12 deas & DH. 1888

N 78 Juan Casado dorado tributa

Cadeano docientos y veinte y cinco

tres dias & DH. 0675

N 79 Juan Miguel pardo tributa Cada

Anllo cuatro y veinte destinos tres

cs deas & DH. 3835

N 80 Andres gomez tributa cada año Anll

cuatro y quinze y quatro tres dias

& Jenero & DH. 3835

N 81 Juan Dn Josep Camilan y Leon

Lacena tributa Cada docientos

y setenta y nueve tres dias & DH. 0810

N 82 Juan Dn Manuel decarnas

ciso summer Cada docientos y

uno y Cinco Dias & DH. 0675

N 83 Maria Antonia del Pino

[illegible] Cada Cien

1709

	[illegible]	
	[illegible]	9600
	[illegible]	
	[illegible]	9605
	[illegible]	
	[illegible]	10350
	[illegible]	
	[illegible]	
	[illegible]	10583
	[illegible]	
	[illegible]	
	[illegible]	12011
	[illegible]	
	[illegible]	10683
	[illegible]	
	[illegible]	3942
		21203

Cadastro [illegible]

—d—

Santa Caquetiadas

[illegible]

[illegible] dos Dn.os 230 á ermaburra

que se vendio el año de N.o 8=1024 del

mismo dichas mulas bigas del año de N.o 9=

[illegible] de ma Pumentilla

del dicho N.o que se vendieron

Mulas vendidas de Cargo

La vieja Peinada en

[illegible]

Lanilla de Mesita Cortes

[illegible]

Cuenta de trigo sembrada

trigo = sembrada

Data

1536

Salario de Mayordomo
de auano en esta parroq.ª para el Sr.
Salario de Sacristan Mayor
sedan en cada uno de dicado que se
an auonado en la quenta pasada desta
fha en Diz.e Dho Zentenas deesta quen
ta a fha Diz.e Dho Lepatteneen bein
te y quatro de q.s se an pagado a f.s 95
el otro Legado pendte. — — — — —
Salario de Barruero aquien se
dan de ana limosna en quanto pasa
en quenta pasada a fha Dho Zentenas
deesta quenta a fha Dho Lepertenecen
trecientos y sesenta q.e Consta all f.s
q.e tiene dicho en la data pasada Trezien.s
Gasto de Bestia Lleca alle
vado y traida a fha Dho Zen.s
tas deesta quenta fha Dho parece a fs 9h
tiene f.s 9. dan a razon de cinquenta reales
Cinquenta q.e se auonan y pasan —

95

88975

4202Ao-

350)00—

560916

para ello ẏ el dezúlas al Dos Cinco
9 6
enquai all descanso sig
15 8
1125 1 7 Xexa Cantará
rada pontacen ẏm Bastes Qun
plida ẏn Dto —— 0.0.1)
135 2 Don Juan holguín ym Cantará
pontacen ẏm Bastes Cumplida
ẏn Dto —— 0.0.1)
11 3 Xexa Cantará ẏm Bastes
Cumplida ẏn Dto —— 0.0.1)
13) 4 Los Andres quatrocis vna Cantara
pontacen ẏm Bastes Cumplida 0.0.1
do 5 Xexa Cantará ẏm Bastes
Cumplida pontacen ẏm Bastes
Cumplida ẏn Dto —— 0.0.1)
1 12 6 Don Juan del Castillo vna Cantara
Sola Besada Bastes Cumplida
ẏn Dto —— 0.0.1)
1 = 7 Estamira Besada vna Cantara
Cria ẏnagescente ——
1 16 8 Don Antonia Besada vna Cantara

[illegible] Dgm? Has treffl

[illegible] Dto — Dodo-D

[illegible] Rodriguez Nunes

[illegible] Dgm?

[illegible] Dto — D.d.-D

[illegible]

[illegible]

[illegible] Dto — Dodo-D

[illegible]

[illegible] Dodo.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Dodo-D

[illegible]

[illegible] Dodo-D

[illegible]

[illegible] Dodo-D

[illegible]

[illegible] Dto — D.84-

[illegible]

[illegible] Dodo-D

[illegible]

[illegible] Dodo-D

[illegible]

[illegible] Dto — D.84-

[illegible]

[illegible] Dodo-D

[illegible]

[illegible] Dto — D.84-

[illegible]

[illegible] Dodo-D

[illegible]

[illegible] Dto — D.84-

[illegible]

[illegible] Dto — D.84-

[illegible]

[illegible] Dto — D.84-

11 3619

adesxx Obas seis Cumpidas
Jan & Dto 5 d.12_

1766_16 Dª Dorª de Paiva Queiroz
8 5
ma Vasconcellos Dias
xes Cantidade Jan Dto ___ 6006_

1761_17 Dª Gertrudes Apolinario Coelho
adª ne Dias viuva Queiroz
x Jan & Dto 5 ___ 6048_

1763_15 Dona Maria Dias Xavier
na Revollera viuva Cantada por
Sua Jan & Dto ___ 6227_

1760_19 Dona Dorª de Paiva
Cantidade por sua Jan & Dto ___
Dias viuva Queiroz
1769_12 Dona Dorª Dias Xavier ___
Dona Dorothea de Paiva ___ 6184_

— 22 — 1784

Asumuer ma Cantidad
Sasquanta Cinco
Mil Dh — 2.24
Monta el auono debras — 0105 —
Cantadas y Resadas ochocientas
Sodos. que se auonan Pp estar firmadas
Cinco quentas este Recibi al Pellos
Cinco Cientos depotres hermanos en qual
Dios Reciba quenta de Lo que
Suma y Grande Cantidad
Suma Gral dela Data

Planas	31	336834	
	32	938340	
	33	828552	
	34	936364	
	35	568916	
	36	248565	
	37	498198	
	38	980940	
	42	320512	
		4183571	

x Data que Pasa

Pago

Data

9180591

M de Mayo

50851

Personajes

In Dei Nomine amen

En la Villa de Isabal en dos y nueue dias del
mes de Abril de mil setecientos y Catorse a sumon del
Sr. D.r D.n Eugenio Manuel Caxexa Canonigo
de la Stta Yglesia Cathedral de Sansalbador de la Isla de
Seuilla y Visitador Gral. deste Arsobpado. Por el mro
Sr. Canonigo de Stas mds. Arsobo de seuilla del Consejo
de Estado. de S. M. &c. Por ante mi el yn.to Escriuano Nro
Contador Visitador el Hoy dias. de Diciembre
de esta villa casa Stes fermenas Casquales Halle
estar bien cuidadas. Y Luego asi mismo Visitó el Sagrario de esta Parro-
quia mayor Yglesia de la qual es Cura Rector el Sr. Dor
Don Eliziario Cepeda Corado donde Salio estan
el SS Sacram.to de la Eucharistia a cuyo Culto
ara Sguarda Y con decencia segun la posibilidad
deste Hospital=
Asi mismo visitó el santo oleo y santos Oleos
que esta en una taquilla Junto al Altar mayor
Y luego asi fue Visitó Altar de los Reyes &c
Asimismo Visitó el Hospital que son sitte Salas mayores dos Dormi-
torios de santa Teresas quien asiste de Sr Visitador

Testigos Clusianos Ante Mi Fran.co
Antonio Loquè ooy fee ==

Fran.co Clusiano

Carrera

Auto de Cuentas

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Rta Corriente

N 1	Flores de Guadaña cada a		
	trescientos y tres mrs a 2o		09.9
	de año de Mrs — —		
N 2	Sebastian Orquito cada a		
	docientos quarenta y cinco		0)35
	tres a Marzo de Mrs — —		
N 3	son de vuelta que Benefician este		
	Sñr y recayan adelante — —		8 —
N 4	Esta arriba de columna en el		
	rayo de la camara que esta		8 —
	este hoja principal y dentro —		
N 5	Sebastian Jimenez Casa		
	docientos veinte y cinco tres		8675
	abril de Mrs — —		
N 6	Juan Garcia el viejo cada a		
	quatrocientos y setenta y nueve mrs.		
	tres ag de Mrs — —		1947 3
N 7	Juan casado cada a docientos		
	veinte y cinco tres a 12 de		8675
	regte de Mrs — —		
N 9	de Mig Portillo casa de mil cien		
	to y veinte y dos tres a 3		30366
	de abril de Mrs — —		
			30)13

N 10	Andres Gomez cadaa mill. ciento Y veinte Y dos mrs tres q 2) debenero de 1818	3836
N 11	D. Pedro Catalan cadaño docientos Y setentamrs trcs a lo mismo de 1813	0810
N 12	Juan Luis Y sumuj. cadaa docientos veinte Y cinco mrs trcs a dicho de 1813	0625
N 13	Maria Jimenez cadaaño ciento Y cinquenta mrs trcs agosto de 1818	0150
N 14	el Lo Marcos de Maria cadaa af docientos veinte Y cinco mrs trcs a 3 abril de 1818	0625
N 15	Juan Salazar Y sumuje cada q quatrocientos Y cinquenta mrs trcs afindada de 1813	1050
N 16	Custt. Ximenez Cabrera cada af quinientos sesenta Y tres trcs a 11 amaso de 1818	10683
N 17	Juan Gonzalez de Cadaaño trecientos treinta Y seis mrs trcs a Maso de 1818	10.14
		1)8)93

118 Q̃ Simon delfio ppuo
casa 561 mts sobre casas
Cañi, asenña. Spargante de
sus Del señor seruñ xesto a
Hospital de la pria ꝑ escrup.
quisaso ante Cristoual de
Q̃ no Q̃ Marchenaen
Q̃ quereso ss. de
Co desep.e de 1612. Y otra ante
Dor Ygnacio de Cespedes no ss. de la
Puebla de casalla en 24 doctt. e
de 1612 y otra en la Villa de
Moron ante Pedro delapaz
no ss. pu.co en 18 deoct.e de 1612. Y
en fee dello Q̃ dosa cetñ Y
ꝑ testar arruinadas. Q̃ las casas
se Q̃ hicieron con el caudal
deste Hospital. Y estando lo
Q̃ a sarrendaron a Dor fernando
de Luña enpriuñ Leonse de
cadao. Dcuñ axx se carga
dano de 1613 Y corre Q̃
aumentan

1093

2109.)

		5	21090
n 19	Pedro Ximenes Cabanes		
	trezientos y Cattorze mrs		
	a febrero de 1613		0912
n 20	Franco Sanchez cabaña nouen-		
	ta nuebe tres ases de 1613		0220
n 21	Incluso en 55½		0
n 22	D. Antonio de Guzman de		
	Castilla cabaña mill ochocientos		
	y setenta mrs tres a 22 de		
	Marco de 1613		5060
n 23	D. Gaspar de Salas Zapata D.		
	Diego de Vayas cabaña quinientos		
	sesenta y vn mrs dos a 15 de 1613		10122
n 24	D. Rosa Castilla cabaña nouen-		
	ta y veinte y seis mrs. tres a 8 de		
	sept.e de 1613		20118
n 25	Bar.me Bravo Cabañero		
	nouecientos y treinta tres a 8		
	de sept.e de 1613		20139
n 25	Bar.me Bravo cabañero quatro-		
	cientos y cincuenta tres a 8 de dicho		10350
n 25	Juan Cres Cabañero seiss. setenta		
	y quatro mrs tres a 8 de dicho		20022
			78010

58014

n 26 Franco Garcia Cadaan
Beuientos setentaz quatro
tres a 8 desept de 1613 — 20.22

n 27 Benito sanchez Montilla
casado ochocientos noventaz
cinco tres a 29 sep de 1613 — 20694

n 28 Franco Rodrigues Cadaan
quinientos sesentaz on mes
tres a nouiembre de 1616 — 10683

n 29 Lo mismo Punta as nog
que sescumba Dealcaser de
punta Deste Nog — — 0

n 30 Franco Cristoual Balbuena
casado seiscientos setentaz
quatro tres a mayo de 616 — 20.22

n 31 Antonio Fuentes casado
tres mill seisientos sesentaz
seis tres a 8 oct de 1613 — 10998

n 32-33 Lucas Alos Reies Zamudio
casado quatro mees Lochentaz
mes tres a mayo de 616 — 120210

n 34 Diego Alamso casado
quinientos sesentaz on mes
tres as nog de 1613 — 10683

128.82

)20.82

1/2 134 Las de caóxia cadaan
setteiuntos quar Zochonta
tres agîn de 1613 —— 20288
1/2 135 - 36 son Omas adoago de
arenal Grado quis Benigna
por quenta desse Hospital —— 8 ——
1/2 137 El Lco Alonso de Cuña cadaa
mêe seteintos y ochentay tres
rs tres adîn de 1613 —— 50012
2
137 son dos pedaços de Cuña ael
gago del concheio que desfrua
este Hospital —— —— 8 ——
1/2 138 Juan Rodrigues Cada un
Quinentos Y sesentay vn mrs.
tres agîn de 1613 —— 10685
138 Yten mas un 32 —— —— 8 ——
1/2 139 El Lco en Martin Garcia ca-
da hîe cuatro y veinte y ocho
rs tres agîn de 1613 —— 30366
2
139 en Juan de Ledesma cada
mêe seteintos y ochenta Nores
mrs tres agîn de 1613 —— 20989
140 Franco de Luna cada mêe ——
890813

— 8 —

cientõ Zeventte Zocs mz 8
tres a febrer de 1913 — — 30366

n 41 — Dan mi Garrã cada año
mil Zeventem tres a 24 de
agosto de 1913 — — 30.60

n 42 — Josep Penalva catalans
ochocentos dues Zseis mz tres
a 1º decembre de 1913 — — 20148

n 43 — Benito sanchez Flores
casat Zdocentos vente Zuñe
mz tres agosto de 1913 — — 0615

n 44 — Josep Serra Serra que bene
fua este Zegle cercen 35 — — 0 —

n 45 — Hernando de Flores casat
riquentos sesenta Zun mes
tres a 15 dsep de 1913 — — 10683

n 46 — Juan Planques casat
cents Zseptte Zun mz tres
a Zenero de 1914 — — 0369

3
n 47 — sonttanas erla atarasana
no cantan cosa alguna — — 0 —

n 48 — Cª Josepa casals casada mill
Zseptte cents tres a 9bre de 1913 — 30.60

to 48074

n 47 son d. q.s cettenta calma
quessan agua alas viñas — 8 —

n 48 Csmsolar questa Yncensoras
Ynesse Hospital — — 8 —

n 49 Franco del trigo cadan mes,
fuerte Y veinte Y dos mill tres
a 6 d. Julio de 1)16 — 30366

n 50 Diego Penalosa cada an
mill Y seiscientos tres a 5
d. Mayo de 1)16 — 30060

n 51 Sebastian Portillo cadan
quatrocientos y cinquenta mil
tres a 1 de Nou.e de 1)13 — 10350

n 52 Benito de Moxas cadano
quinientos sesenta Y un mil
tres a 5 Agust de 1)13 — 10683

n 53 Diego Barrio cada mill
seiscientos Yochenta Y tres m
tres a 25 Julio de 1)16 — 40989

n 54 Saluba de Custodal barrna
Cadan Quinientos sesenta Y
un tres a mayo de 1)16 — 10683

12.002.5

12.02.05

1/1/55 — 10 —

O S.r Conde de Lemos y
dos Sans Presidentes de Reyno
de Nauarra sembrado y empedrado de
Guerra. Que luego despachados
de 6 arcabuzes y quarta
secompro delos Sres de Gui-
Ponse de Loseda cuã Pte que
Cargada enquenta y basara
pes y arrendadas a Fernando
de Luna O.s despachadas
en pueblo de nouenta y tres
tã y Lochenta cabras que era
xon Cay as Fago de 1614
Lecuõ ann secarga mero de
Cumpõ ã 0.Z de Lo Velque
Cumplió afin de 1612 y Sauere
dado ann ãre San.s de Renta
como secria ayuso que do de ou
sus su Lta en ochocientos
y quarenta y Lochomrs car
gase oo ã afin de 1613
y todo abolia Lmyorado

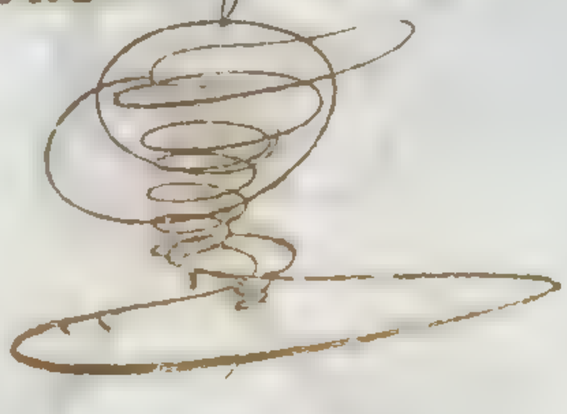

dos mill ciento y quarenta y
2° cinco y y veinte mil quese
1/1 Carcan y corre d Soarin.- 20950
n 55 Las doze fan dezena que se
segaran del contajo sedexon
asenso pergenio con ysenne
del s. y or. alas personas sy
2 Cristoval de Leuna y con fan
dezena saga para traintan
asenso pery prescrip ante
Fnres asotto ss pu ea ctau en 26
dos de dll. prim. paga 25 de
Julio cargarse dos. a 25 de
Julio dll3 ——— ——— 0.60
4 Josep valladares por mayordan
dezena cada paga quince
D pery escriptura en dos
dia antedho scno Cayanse
dr. asanz dll3 ——— 0.30
Pedro acoseda por mayordan
dezena quince y perpetuos ca
da escrip en dos dia y escno
Cayanse dos asanz dll3 0.30
012.0 193855

12 — 1938155

a 0120—

1 — Juan Baxin ganancian. Entrix gaya cada quince Dias a 0120— 0.30—

2 — Jose Garcia y sus ganyas cada cuinse dias a 0120— 0.60—

1 — Pedro Palma criado y sus ganyas cuinse dias a 0120— 0.30—

1 — Tomas Bentumed y sus ganyas cada quince dias a 0120— 0.30—

1 — Juan Garcia Granado con sus ganyas cada quince dias a 0120— 0.30—

2 — Miguel Garcia gaya por sus ganyas cuinse dias a 0120— 0.60—

12 — Suma 0360—

1930155

Loque an Sentado Ossas tierr
Cnclosso ano trezientos y sesenta
2 D quese cayan Zpoxellos — 120240
Las seus avanz Zquarta coluñar
finca Descruena. quese confiñe
Zenlagaraida primera se des
fruiten poxeste Zorgual — 0 —
La finca Descruena segun lag
pasada sonuento y ocho fan.
Zdus at Descruna enenco suer
tes cuñ Sta quedo cargados
asta sant. CIDIII. Zenclap
Desta anCentado los ñus
Las quales Casas. Camaque
llaman Cgrado. otra enlafuente
Jordana. otra alos Bros
Zlacona Buson, Cnla Vega del
Matadero que todas Sasen ochena
Zdos fan quedo cargada sudena
enquenta gosada Zarrendadas
a Dn Bernardo Canete Vez
D Carchena enprecio Dochoz

2.58395

2058395

y sesenta y vn̄ Zm̄ queos
cay entrgsan as Sra de 1114
y dsū secaygan 000 de Zm̄
qnde 1113 —— 2020 3/4
y dsū cayan sus Sras dcha
Sra, y Zamā dela cantana
ysan cargan su Sra ysan
cayg de 1114 y arrendadas
a Diego Cauallero enpzuō
dozcientos y diez y seis ỹ
Casa. Caxane 000 de xsan
cayo de 1113 —— 0132
Montan cayg de 20635 3/4
Estas Casas 000 mill seisūtos
y treinta y cinco y Zoes quarō
dos y gorellos —— —— 8980 1/2
1/2
1 55 Los sette mill quatros y Zac
924 natro y ocho y 12 mrs ptā. deste
mrs y ynuentay seis Ducados
de 24 Ynteresse de Ysenca
de s Excusā se Empleaxon
en la compra de treinta y seis ——

2950670

Attº

15 2958.10

Jangys Antxina Delazuenda
& Plazentxa exsuttexm.
xei sitû dei sarcai on aiur
lo & los tenderos que sitû el
protocolo a Dª Maruâ &
sotto Z Lasarte & escriptura
ante Borep5 Pinette ss pu
deestruilla en L. deag & 1744
Z Esas xcriñas se arrendaron &
cacoecha 1743 & fernand
& Iuna Oez. Lepaiaxs
apreciu Equinû Z Jance &
quemonta quinientos Z qua
xentas & quesecaxas. —— 1803.60
2 Jnar.co & los Deñs trul
1755 cabra quinientos y veintez
nueve & tres angi & 1743 —— 1858)
1756 Sebastian Jaxua cabra
seiscientos Z setentaZ quatro
mC tres a fin & 1763 —— 20.22
1757 & Sn Juan & Iuna exroa
ocho C tres amarso & 1744 — 0816
3108)75

1258 Juan Bonaques casa
año mill quin Zeinte Zeis
mrs tres a febrero de 1414 — 30366

1259 Juez y del castillo casada
mill seisientos y sesenay tres
mrs tres a fin de 1414 — 10982

1260 sesmas saranz de una
que esfruta este Espit — 0 —

1261 Pedro suarez y sunig casa
año quinientos sesenay vnm
tres acca de 1413 — 10683
K
p del 39

1262 Juan Perez casada mes
Zeinten tres a de 1414 — 30366

1263 Juan de Esconcaa casada mes
Zeinte Zeinte Zeis mrs tres
a de 1414 — 30366

1264 Juan Garcia Cada año mill
Zeinten tres am de 1414 — 30.60

1265 Juan de Eguiroa casada
mill Zeinte mrs tres a
de Enero de 1414 — 30.60

34.0685

1166 Yglesia Catedral de esta
Ciudad de Mexico ——— $

1167 San Cayetano Religiosos
Clerigos Regulares Teatinos
de Nra Sra de Loreto las que
se mandaron temporalm
que se Cargan sus Misas en
esta Parroquia de Sagrario
de Mexico Espanoles seculares a
Misa y su mujer entierro de
tres mill Pesos cada uno
Andres de Soto en ½ de Tercio
de Mil2 Cargas dos de ½ de
Tercio de Mil ——— 6012

1168 De S.to Oficio de Mexico
cada seiscientos y ochenta mil
pesos tres de Sitio de Mil ——— 2010

1169 Dn Pedro Salvadores y Ynaes
Caxas de seiscientos y
dos mil y cinco ——— 10836

35.0681

35.0681

N.º — Hierba alfaro q.e Dize
vnas ca.s p.ª cozer dos ru.s
vnas a fm de 1143 — — — 20211

N.º — Vna finca de estremo son las ca
sas prim.s q.e dexo rest.o q.e
el Padre de casada despues de
n.ra dela.n de Dª Antonia
su Germana q.e murio fueron
a 1116 — Y desde 1.º de abril en ad.e
agozarlas este Año q.e Y las
arrendo en Veinte Ducados

Ca.s que axusqueria — — — — — 0 —

N.º 2 — La finca de estremos vnas
Casas Vniaplasa que estan
Techas solas, Vnpedaso de
Huer.a en Malaleche que quedo
fuera Este Hospital a quien
lodexo Dn Fran.co de Vrquia con
carga de vna misa Rezada — — 0 —

N.º 3 — Dos q.s de Dn Pedro Calderon
Vbarrion del cons.o de S.ta M — — —

Continuara

3520925

— 17 — 3520925

Y suvidor enla Villa de Granada q clausula de su testam.to que en virtud de su poder otorgo D.n Pedro salu.r Dias Vicario Y Comis.rio del santo oficio de estas dhas partes Juan Pz de Morillas Govor no en.tio en dha Villa de Mal.n estando en la ciudad de Granada a siete dias del mes de Mayo de mil y seteczientos y cinquenta y tres años para que Imposicion y censo que tiene dha Villa de Mal.n sobre sus propios y rentas se reduzese a menos rreditos y cinquenta mill mrs. en cada un año segun y como mejor le pareciese y combiniese a dha Villa y a los demas interesados en dho censo y Imposicion y para que pudiese otorgar la escritura o escrituras que combinieren y fuere necesario en razon de lo referido y de todo lo demas tocante a lo susodho y a cada cosa y parte de ello con todas las clausulas generales y particulares que para su validacion fuesen necesarias y combinientes aunque aqui no se expresen que para todo ello y lo a ello anexo y dependiente le dio y otorgo el dho su poder con libre y general administracion y con facultad de sustituir el dho poder en una o mas personas y de las sustituciones revocar y nombrar otras de nuevo como mejor le pareciese y combiniese y relevo a el dho su poderdante y a la persona o personas que sustituyere de toda costa de fianzas y satisfacion de daños en forma de derecho y obligo a los bienes y rentas de dho su poderdante muebles y rayzes avidos y por aver y dio poder cumplido a las justicias de su magestad de cualesquier partes que sean para que a lo referido le apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada y para la execucion de todo ello le dio y otorgo todo su poder cumplido

Limosnas que Bunaan con los
Basinula enestancia quedaron cargo
en quenta pasada Sastan a 1/0 fs
ynclusa a fha 13 paxes fha las
Cuadras deste Hop.l a fha 122 b.ta a
122 enteros y quatrocientos y
quarenta y 3 tres q.e se cargan

28609

Limosnas para la Obra de
el Hop.l quedan Cargo en la quenta antez
esta la quarenta a 1/0 Sentenas a 08
tras a 113 paxes por el libro de entradas
deste Hop.l sean Bunadas mas de dos
Sientos y sesenta q.e se cargan y fs ello

1881

Limosnas particulares y ofrendas
que dexaron Cargo en quenta pasada fha
a 1/0 y en otras de esta quenta
asta a 113 paxes q.e dho libro an fha
quinientas y dos paxes q.e se
cargan y fs ello

1908

Producto de dha Limosna que se tiene
en relago desta hoja dho fs consta

3510

auer Salido docientos veinte y nueue
R. Ym.s que se le Cargan — — 1080 —

Limosnas de pesos Enel tiempo
de esta quenta a fs 113 parese deue
hauer Ingresado sesenta y quatro R. y
medio que se le Cargan — — 2613 —

Renta de Caualgaduras Enel tiempo
de esta quenta a fs 123 de dho libro consta
que Enel a fs 111 seiscientos y diez R. de
la entrada de docientos y diez R. que se carg. 610 —

Cera vexa Vendida parese auer
hauer quedado en Sobrante en dho Ingresso Ca
que se vendio cien — Y cinquenta y nueue
R. que se Cargan — — — — 5806 —

Aceite vendido parese quien Corre
a esta quenta a fs 113 ademas
docientos Y cinquenta @ que estan enser
sean vendido docientas veinte y ocho @
arferentes pesos que constan dello
y. a los quales Ingresado fes mill R. 220542 —

tlaxuales Zquarenta Zquatro @ 1136 69

que Cayan Zpesos — — —

trigo Vendido en dos tres @ despues

del sustento de los pobres Z Sembrados

en dicho @ 1114 sesenta Zocho fanegas

en el @ 1112 cuenta Zuna Zenel @ 1113

Zmil Zsiete diferentes precios que

consta dicho libro de los quales Importo

mil Quinientos sesenta Z seis @ que

se Cayan Z pesello — — — —

Vino. Y vinagre Vendido Crelejo

Zesenta segun dho libro Zdho

Feria parese ansido cuento Zuno @

Ycinco Cas S.to Z Dl Zlastoo a S Z

Z dies Znueve @ Fm.a Cevinagre a or-

zentes precio dos quales Importo

nue Zcinco setecientos cinquenta Z 2585

dos Z. que se cayan. — — — —

Materiales Vendido no ai cayo — 0 —

Crelejo desta quenta — — — — 1920

Sum. del Cargo.

19	3520925
20	351806.8
21	220542
22	19205.8
	9120583

Importa todo el Cargo que se ase en esta quenta acebo Sem. 9120583

Mill nouecientos y diez y nueue mill quinientos y ochenta y tres m. que an sauer oō por su descargo las partidas siguientes

Data

Gasto Sebastian paniel sustento de los dichos enfermos, semana y media deste Hosp. que anotado en la quinta parte de esta quenta para por el libro de gastos deste Hosp. a importado siete mill seisientos y ochenta y un mr. 7681

2028 2 y 2on Cnlas a 1112 y los 2842 02 — 259059

Gastados en esta 113 q se auonan y los —

Obras de Fauañeria Cel tamp —

desta quenta gaste Gel libro de Gasto a fol 12

xm Empedrado las que sean Techo mas nuebo

y mobiliario de D. que se auonan —

Carpinteria y sus Gastos enque

consta de dho libro que del trgo desta quenta

asi en esta 2da como en las Casas que tiene se

agastado doscientos setentay uncos y mos

Ornam tos y sus Gastos parece del libro

citado a fol 22 que en este trgo. escrito que sean las

todo quatro o se En aderesar los anamentos

y sacristia y se auonan —

Censo y Cana parece Gasto de este hoy

Consta dho libro a fol 33. sean Gastado de

el Sem nacion cinco y seis q se auonan —

Carnero Gallinas, Pescado y tocino

para el sustento de dhos pobres En los Años a

Testigos consta a fol 55 sean Gastados mill

seiss y ochentay vn D. 21 mr (os 316 —

3140

Cuias de 1111 600 enel de 1112 y 100 $ 5 — 51015

y 21 mas enel de 1113 y seauonan —

Bestuarios para los Enfermos deste
Hospital assi de cestra mento como de lienzo
sabanas y otras Menudencias parece se
an Gastado en dho tpo dos mill quinientos y
cinquenta y tres $ y m $ segun dho libro del
$ 4) 600 y 1800 $ en las de 1111 800 en las de 12 — 8C8812
y la Estante Cama en las de 13 y seauonan —

Asucar y dulces para los enfermos
En otras de descinquenta cossita de dho libro
Parece Gastado ochocientos y cinquenta de
22 $ en las de 11 300 en las de 12 y 100 $ de 13 — 288900
que seauonan y para ellos — —

Lena y Carbon parece sumarse en
este Hospital entre de esta quenta parece
a 61 Parece Gastado en las de 1111 1982
en las de 1112 587 y en las de 1113 80 Montados
tres cientos treinta y seis y que seauon
y para ellos — — 1181111
1810335

Cera para el gasto deste Hospital
en este dicho esta quenta para este dicho libro
a f 68 a que salio a 1111 segun parece 535
Y Cera a 1112 328 Y Cera a 1113 765
Y en todos tres mill seiscientos veinte y ocho. 5503
m^s que se deuen Y pagallos ——

Tenaja y alcase F. para el sustento
de los pagadores deste Hospital para que
en este dicho esta q^a. segun parece de a 1111
218 Y de a 1112 361 Y de a 1113 195
que m^s. ochocientos y diez Y que se deuen
pagar en este dicho libro a f 34 —— 2105

Herrero y Tenajero en los dos a
dicha quenta para a f 38 segun parece
en dicha a 1111 258 en dicha a 1112 216 Y en el
a 1113 68 Y en todos trecientos sesenta Y
ocho Y que se deuen Y pagallos —— 1230

Gastos hechos en la Z^a Y fiestas de
segundo dia de pasqua de espiritu s. Y
asistencias de semanas santas en los ——

950

tres de Dezesta quenta parese a fl 85
auerse Gastado en el año 1744 322 Den
el año 1742 y en el año 1743 352 Zentos
mill trezientos y ochenta y seis Dfellos — 4 D 8 6 —
Salario de Medico no ai ninguno por
pagarlo Cadilla — — — — — — — — — 0 —
Zirujano deente Dospitta aquien
sedan cada ocho dia quedaron auonados
enquenta pasada Dasta fin de Dho Zentos
& fin de 1743 trezientos veintte y quatro
en quecostan acc fl 93 de dho libro estar pag
en una Dotta se auonan Z pesos — 8 D 9 6 —
Barbero aquien sedan Cadano
ciento Z veintte dia quedo auonado en quenta
a fin de Dho Zentos & fin de 43 trezientos
dezise situado ciento Z sesenta dia que
auonan Y constan acc fl 95 estar pag — 12 8 2 4 0 —
Botica Z su Gasto quedo auonado
enquenta pasada fin de 1744 Zentos de
a fin de 1743 parese acc fl 91 Sauer Y — 6 8 0 3 2 6 —

Importan nouenta y cuenta D.s 3405

quinientos y Zorrillos — — —

Lauandera de la Ropa destaZ.a

dho Hospital aquien sedan en cadauna

destas Casas y Cuerpo de Lenteras desta

quenta a fin de 1613 - parece por el lib.o

de gasto Folio 104 - auerse pagado el dho sueldo

en tres tiempos quarenta y dos Z.s y seis mrs

Costurero en el dho dho desta quenta

consta a fol.o 112 solo sean Gastado quinie.s

y Dquesetaenta y Zorrillos — — —

Capatas. en el tiempo desta quenta

parece dho oficio a fol.o 108 apagado el herm

mano en el de 1611 - 588 - y en el de 1612 - 2682

en el de 1613 - 280 - y en todos tres mill y

y dos y quinientos y Zorrillos — — —

Compra de Vagajes para el seruicio

desta Casa parese a fol.o 113 dho.s lib.s

que ynos al de 1611. se compro una Baquita,

que costo ochenta y treinta y dos R.s y Zorrillos — 180

to 90

Herraduras y aparejos de las
Caualgaduras que siruen en esta Casa de
Sorpital parese a fl 14o del dho Libro
a Importado el gasto que se a hecho en el
tpo de esta quenta en dho fl 111 - 22o y
en dho fl 112 dho. y en el dho 113 - 333 - yms Y en
todos nouecientos Y sesenta Y ms que
se abonan Y pozellos —— ——

Gasto en Bendages de las Pipas
en los tres dl dcha quenta parese dho
Libro a fl 12o quenta poda. Cauas y benama
en el año de 111 se Gastaron 883 Y en el
112 - 115 - Y Y en el dho 113 359 Y en todos tres
mill quin Y cinquenta y seis Y se abonan —

Menudencias en todos Generos
de gastos Sorin Y otros que se presentan para
el surtim de esta Sorpital en el tpo de esta
quenta parese de dho Libro a fl 134 quen
ela de 111 se Gastaron 190 - Y en el dho 112
10281 Y en el dho 113 - 306 y cinco ms Y en

tecãos tres dos mill trecientos y setenta
y siete se mandan — — — — 8.088

Memorias de misas Cantadas

y Rezadas acaso desde 305 q̃ personas
que se sirven la gracia de Señalar
al dho Cura dela y se digan enque
ai el descargo siguiente — — — —

n 25 — 1 — Por la Cofradia de Palero mandan
dada por cada vez q̃ se cumplan
Cumplio a fin de 1713 — — — 0.4.0

n 38 — 2 — Por Juan Bolaño vna Cantada
por cada vez q̃ se cumplan
q̃tro a fin de 1716 — — — 0.5.0

n — 3 — Por Dn Pedro e Ysidro Soldan
vna Cantada por cada vez q̃ se
cumplan a fin de 1713 — 0.1.0

n 31 — 4 — Por Andres Gutierrez vna cant
por cada vez q̃ se cumplan Cum
plio a fin de 1713 — — — 0.1.0

n 10 — 5 — Por Juan Leiton vna Cantada
por tres q̃ se cumplan quatro
Cumplio a fin de 1716 — — — 0.5.0

— 0229 —

— 31 — 0229

nº 12 — 6 — Por Juan del Castillo vna Cantada Llena llena por todos Iseis D Inf. Obras seis Cumpl.s a todos fin del 113 — — — 0.09

nº 14 — 2 — es la Letada del antes — — 0 —

nº 15 — 8 — Por D.a Leonor de Castro vna Cantada por todos seis D Inf. Obras quatro Cumpl.s fin del 113 — — — 0.54

nº 29 — 9 — Por Juana Lopez vna cantada por todo primo Obras tres Cumpl.s a fin del 113 — — — 0.10

nº 32 — 10 — Por Juana de Zuñiga vna Cantada de tres D Inf. Obras tres Cumpl.s a fin del 113 — — — 0.10

nº 50 — 10 — Por Bar.me de Ayllon vna Cantada a dos D Obras nueue Cumplio a fin del 113 — — — 0.18

nº 53 — 11 — Por Ana de Vargas dos Cantadas por veinte D seis D Obras cinco Cumplio a fin del 113 — — — 0.65

nº 52 — 12 — Por D.a Loreda angulo dos cantadas de doze D Obras seis Cumpl.s a fin del 113 — — — 0.36

— 0533

N 58 13 Por Dª Pedro Galindo vna Cantada q tiene D 2mil Obras a fin de 1713 — D. 10 —

N 59 14 Por Dª Miguel Fz. dorcan tadas q tienen seis D. Obras seis Cumplidas a fin de 1713 — D. 8 —

N 60 15 Por Dª Pedro Vega dos Cantadas Obras seis Cumplidas a fin de 1713 — D. 12 —

N 66 16 Por el Dº Pº Vargas vna Cantada Obras tres Cumplidas a fin de 1713 — D. 6 —

N 61 17 Por Dª Ygnacio de Peralta ocho Cantadas a dos D Obras tiene quatro cumplidas a fin de 1713 — D. 18 —

N 68 18 Por Dª Juan de Salinas vna Cantada de seis D Obras tres Cumplidas a fin de 1713 — D. 18 —

N 60 19 Por Dª Leonor Merlo tres Cantadas Obras nueue Cumplidas a fin de 1713 — D. 18 —

N 62 20 Por Juan Fz vna por dos D Obras tres Cumplidas a fin de 1713 — D. 6 —

D. 162

Nº 62 21 Por Nres Dcl cargo vna cant a 0162
q seus Dtos tres Cumplida
a fin de 1713 ——— ——— 0018
Nº 62 22 Por D Diego nunes Capdo
vna Cantata q seis Dtos dha
Cumpª a fin de 1713 ——— ——— 0012
Nº 23 Por Dº Franco Ortiz vna vez
q no ha de estar tres Cumplida
a fin de 1713 ——— ——— 0006
Nº 13 21 Por Dª Ana Perez Calderon sea
de cumplir vna misa Cantada
q tiene Dª Ana Perez Suarez q viue Dª
Juana de Ayala ——— ——— 0
Nº 25 Por Dº Pedro de Cascaja Cura
que fue de esta Dª dos Cantadas
solemnes Cada vna q por tener q
mera cada vna corre dise Dª
Escabell de 1713 ——— ——— 0
Monta la limosna destas 0198
Misas setecientos Noventa y Ocho q
Nº que se dicen por estan firmadas
sus mrds ——— ——— 2)0149

Entierros de pobres Hermanos en
que no tuvo limosna entrada
Dros. desta quenta segun los pas
ciento y cincuenta y ocho mrs. 2

Sumario de la data

Dha.	3140590—
24—	1840335—
25—	950821—
26—	680340—
27—	1040414—
28—	850564—
29—	800826—
30—	230149—
33—	50100—
34—	9650136—

Es Data que monta la Data que
antecede Seis mr. novecientos sesenta
y un mill setecientos treinta y seis mr
en Cargo que se hizo en esta
Cuenta Suman de cargo a fojas de
Cuyo Alcance a favor de
Dr. Seis mr. Cuenta este Sobrestante quar
renta y seis mr. cinco y siete mr.
Y Estando presente el susodho y siendo sabidor

Cargo
9190583—

Data
9650136—

Alcance el Mro
460453—

Alcanse que assi Pasa Resulta esto que expresso
y Para enframa dicho Sauca dado esta quenta en
y Fedm sin fraude ninguno alguno salvo Sera
y queso alcanse Con esta deuido afectuosi
delas partidas quedaran Aumentados y mucho mas que esta
En poder delos Inquisidores deste Hospital, y Dicho
mio Dos Visit. dho que aqui se Sentas quentas
Fasdio por buenas y bien Pas Fenecidas Entregue
a dicho Desuelto para que Pagan Pagar Fecho Pueblo
fuera del Potosi siendo a Dos Pasq. Dias del Mes
Nouiembre y dicho Año Fasta Dcha y Presente en este

D. Carrera

El Licenciado Joseph
de Fernandez

Mandato

Atendo solicitado Cnestaversita los Hosp. de
Hospital que vna Casa solar que tienen Enfrente
del, y Camino toca a Corral de Monjas de este
Dicha mi dha Casa quesera Juan Ortiz

Expresando que dho Capp Leonis se allanan a
por loque se Sustanciare dando lo mismo enbalor d
algunos sienos el hospital por dha casa Espero d
necesitarla. para Encomendarla enel sum mand
que encargá deste Mandato parezcan ante el
Leon Juntam. con el y no dando razon del vn. asaran esp
y Asenná para dha fenecida y lo firmo =

J. Carrera

In Dei Nomine Amen.

Auto de Juan Hats

Cargo

Renta corriente.

330

2039

ditto

Producto

e 3

Ud

Liz

Yngo

Cargo

Cargo

Datta

Justos

Barbaro

Botica

Zaguan

Cocina

Capatuz

Compiat

Heraduins

Visto

Mandados

Memorias

Intuitos

Derechos

Sumario Gen.l de la Data
Plan.s Maravedis.

Cinco
Nat.

Manuel Esteban Chaves
Notte Conct.

[illegible]

SMITH
WB 19 T6

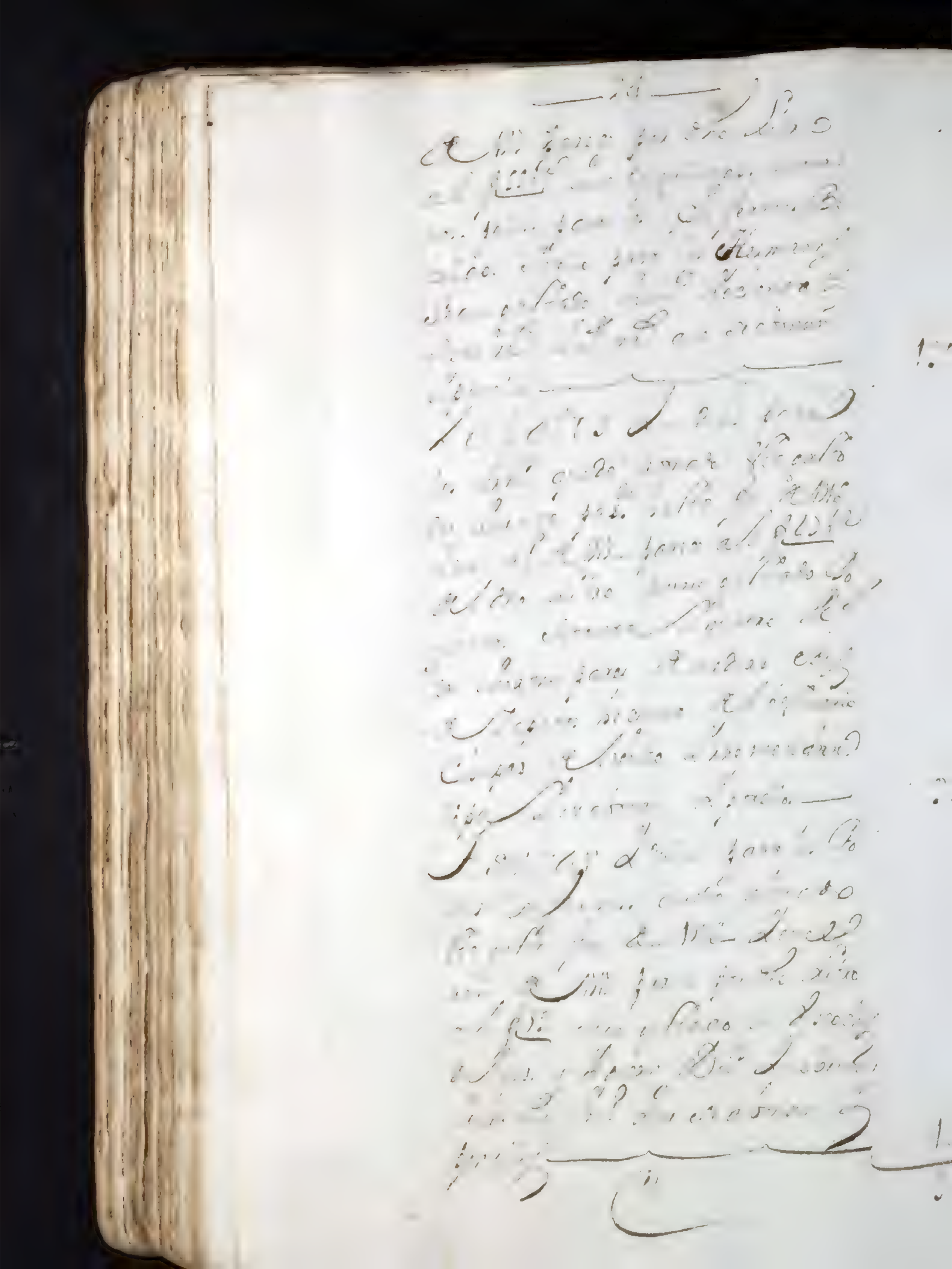

Cairo

Dattal

Temirtzos

Pentacorn.

25616

21850

Obras de Albanil.ª

q̃ Carpintería Lleú tpo. Vsa. quenta
Consta af.ª 13 B. q̃ en las quentas ô
Pasado en el tpô Vsa quenta así de
el Hospital Como en las demás q̃ Hare
por lo que Vsa. a de hauer q̃ son
Cinquenta — tres r.s por lo q̃ mira á
Carpintería segun parece af.ª 19 - del
Libro Cegundo Docientos r.s como en ám.ª
por todo Recuento r.s cinq.ta e ocho r.s
en q̃ se auonan r.s por ellos —— 22

Ornamentos r.s de dauer f.º

Sauze del Libro de Cargo af.ª 22 B y 23 —

que lnios q̃ han hecho para la Dic.ª
Enlos citados años Ntª quenta Sarta
fm de 1121 - rean Cargado Seisc.tos
Setenta ũ q̃ se anotan q̃ son ãos .. 2201.10.-

Lienzo q̃ un Gasto parece por el libro
citado de 55 Bª 31 ℔ que lneu
quese acompaño q̃ se descargade
Enlos citados años Ntª quenta Sean
Cargado mil Siquientas onze ℔s
q̃ se anotan en la forma q̃ consta el dho
Libro lncada uno de por sí Encada anno
Se anotan ——— Sellos ——— 550535

Carneo q̃ Gallinas q̃ demas
carne para el Gasto del Hospital quedó
anotado Se Gasto lnquenta Semade
fm de Nil Cinquatro Bª año 1121.
Carece del dho Libro de Gastos al fº 56 B
q̃ 156. que lncarneo Gallinas pollos para
los lnfermos Bacalao q̃ todo para los
Demanos Sean Cargado mil quatr.os
onze ℔s q̃ se anotan ——— 480.59

1389.

— 24 —

Asucar [illegible] panes
Inferior quedo anotado este Fárt.o
En quenta Sarda 1.fm @ 1111 ylos
9
Quatro años. Vn quenta 1.fm @ 1121
hazen del Tercio Libro 1.451. Pauel.e
Fardo [illegible] Frocho asucar — Fardo
para los Inferior Reduzido a Reales
de V.n — 35 — mas que se anotan 1.ª Plaa 2220

Bestiarios [illegible]
[illegible]
[illegible]
[

120886.

Du Roi homme d'Ivoire

Quinta conta

1925

N.º 10 — [illegible]

[illegible] Cien ad.ro C$ 1925 — 30366

N.º 11 — D.n Pedro Casorla, cata.no

Cincuenta y Seten.a mx.

Tres ala de nov.e C$ 1921 — =0845

N.º 12 — Juan Ruiz [illegible] Cisneros

Trescientos y Cincuenta mx.

Tres afin.e C$ 1921 — =0350

N.º 13 — D.n María Ximenez Cadenas

Ciento y Cincuenta mx. Tres

Tres C$ 1921 — =0150

N.º 14 — D.n Luis Marcos D. Cisneros

Cata.no Dios y Viente y

Cinco. Tres a Nov.e C$ 1925 — =0625

N.º 15 — Juan dela Torre Cata.no

Tres a Agosto C$ 1921 — 1035.

N.º 16 — Antonio mnez Carretero

Cata.no Quinientos ases.

Ximena Tres ani.os C$ 1925 — 1068.

16085)

16085

10$11

10$20

6—

34096

31°68

[illegible]

[illegible]

[illegible]

n 44 Condos aranz de Sna Luz
Benefra Hospital Con
1 tar dere n 31 — — — — — — — — — D — 1.20812
n 45 fran.co flores Cada año Luz
a Sienta y un mr tres
2 agosto de 1721 — — — — — — 1068 5
n 45 Juan flanquez Cada año
ciento y Veinte y tres mr tg
3 almo de 1725 — — — — — — 0369
n 45 Sentenf Sin atanazana q
no tienen cosa alguna — — — — D —
n 46 D.a Josepha de Leal cada a
mil y Seisc tres a.s de
R.N. de 1723 — — — — — — 30 00
n 47 Son Quatro fan.s Ceteria
Calma q. Stan agregadas
alas Sinas Dste hospital — — D —
n 48 Un Solar que fragmenta
rado En Dste hospital — — — D —
n 49 fran.co del trigo Sobre Casas
Cuenta de Buna pagana cada
año mil Ciento y Seis y — — — — —
1.0)0231

Dn Blas Suarez Serr
arrendadr de sra Vda Cazon
Declara el herrd Acuda fra
Cuenta no cobrarse Hta xt —0—

10 Diego Cevallos Sumuges
Cada año mill v veinte mrs
Rr a 5 dcho 10 1/2 ——— 330 Cr

5 Sr Dn Tristan Papa Cada a
Quatroz i Cinquenta mrs
Rr a 8-dcho & 1021 ——— 1035

5 Dento de Cozas cada a
Quin Seientas un mrs
ajan Miguel & 1021 ——— 1065

15 Sr Pedro Chanus Sobrg
Cada año mill Sinq dcos
y dos tes mrs tes alt de
Julio & 1024 ——— 5049

15 Sr la Sucsa de Xp Barrera
9 Dos Seiscta i unmrs
tes a mato & 1025 ——— 1668

5 Sr Dn Cabllo de Cieno e
hijo fran Pstadar y Ctra ———
12 o 1756

Hazendaria Provincial
de Alava Alcance de
Gonzalo Aguirre Recibo de
Cada Fanega que amontare
Año Novecientos y Setenta
Dos de dicho Mes y año
de Cinco Cien Maravedis
son Dos Mill Seiscientos y
diez y Seis Reales y Catorce 880944
Dos Fanegas de Trigo Candeal
de Tierra Arada, Arenisco per
teneciente de cargo Su Data en
Cuenta pasada Data 25 de
Julio de 1901 y Cinco años
a 25 de Julio de 1924 ano
Portado siguiente ——
a — Provincial de Alava en adelante
Para toda Clase de Granos
Cria y Cosecha a Cinco años
Acumulado Pagar —— Todo

2.911,00

2 — 15 —

1- [illegible] =Todo junio

[illegible] =Todo

1- Xeino de oxeda por una fanega

dunha ha tres anos — =Todo

y Entre a ano — =Todo

2- [illegible]

Entre a ano — =Todo

1- Pedro Palmi Dorado paga anu

e entre ano — =Todo

1- Tomas Senfumea para oxiwa

a tres ano — =Todo

1- Juan Barrera Granado para

dunha y en tres ano — =Todo

2- Luis Barrera gordo tenta

tres ano — =Todo

1- Juan Roman Soroa Yanega

Dunha y en tres ano — =Todo

2- Juan de Cobar por dos anos

Renta dun Reies tres

ano — =Todo

15 =

15 [illegible]

1 [illegible] =$0.60

[illegible] =$0.10

1 [illegible] =$0.10

[illegible] =$0.10

1 [illegible] =$0.10

[illegible] =$0.10

1 [illegible] =$0.10

mas Ego que Valen los
Ohocientos noventa y
2 cinco pesos 32/12 m/n ——— $ 895.32
1v 55= La renta anual ordinaria
ordinaria Ettenuada Creciente
de Damajagua se Componen
3
1 Cred. Hipotecario ——— —0—
1v 55= La Renta Ettenuada Cre.
9
Cuentas Saludables son anexas
sobre Cada Cuenta Para su
mejor Comprension
Cargada la Cuenta Juicio
Nº 111 de 1911 Juzgado
Esta Cuenta arrendado
Consiguiente ———
Cargo Ximeno por Renta
Ordinaria de Ramajagua
Arrendadas ala Suma del
Cred. Hipotecario
Pesos Centavos M/ Cte

Santa de Cabalgadu

Son Cien ℔s 4 Mrs 4 Do. Ns

Cien ℔s 4 M2s - dellas quales parece auer

cobrado Dozientas @ Cnel a

$ M2s - aprecio de siete $s y 35o Cnel

a $ M2s - aprecio de doze acuñ$

dellos importa todo Cinco mill y

quinientos rs. que se cargan y ha$

de dar Cargo Dn Juan Canto de Dno que fue

en tiempo @ Juan Camacho

Contador y Contino de dho

Real

Y Assi les Sendado no ay Cargo

Fine Capo 8ta Cuenta

Cum Sint de el Cargo.

Pan Cus

12	5)2061-
20	14)061 c.
22	12.0400
	2)10681-

La manera que monta el Cargo

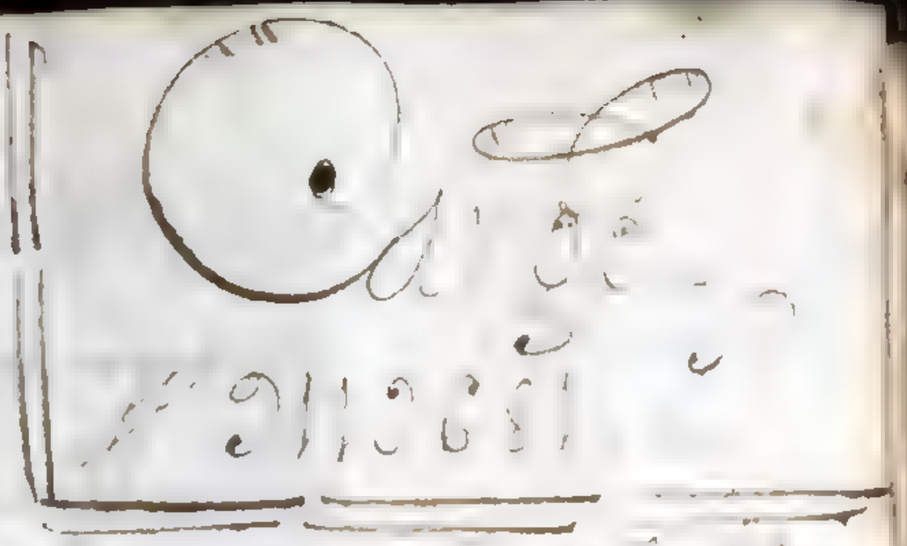

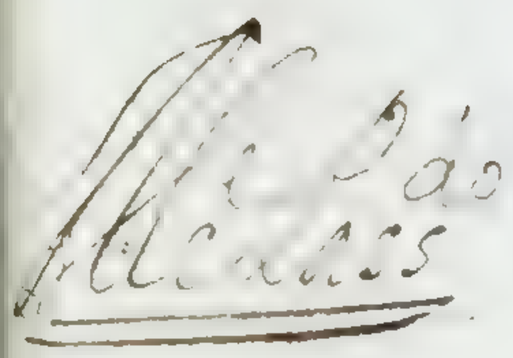

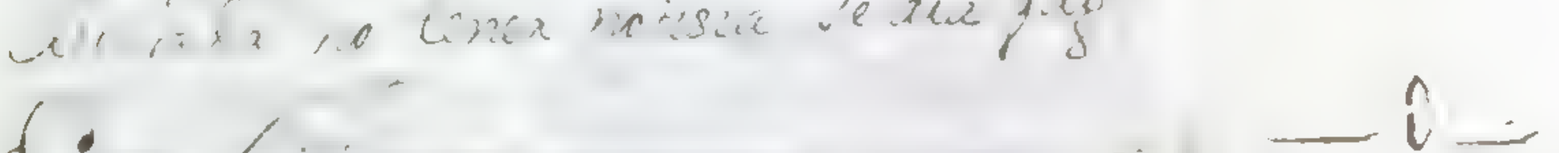

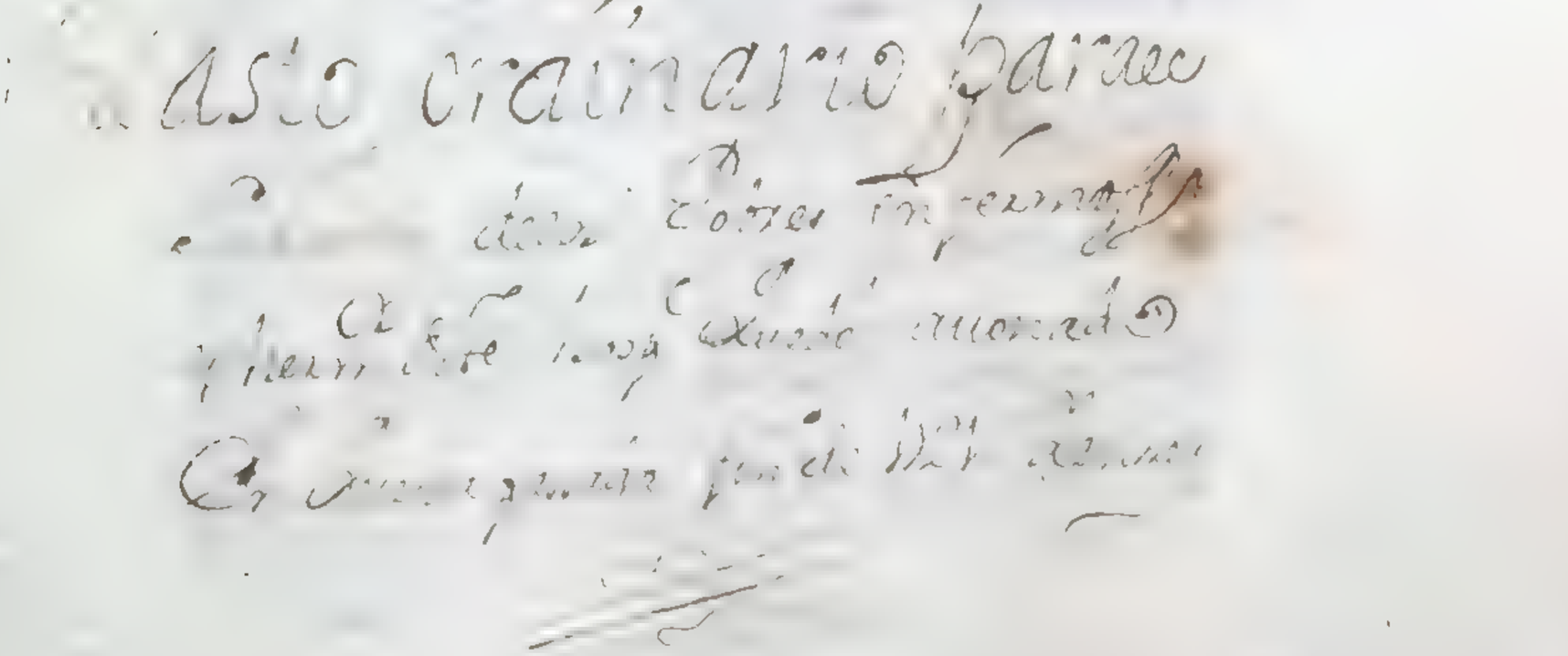

Yn Rx de Vld. Xaxere dee cone
[illegible] de 166- ay pmido todo el
dho Rcho Xpo Mfrido tiempo
q el mtr tuuiesse y Quinze Xalez
que se hallassen y por ellos ——

— Obras de Albañeria y
Carpintería q se hizieron en esta
Casa Rl q pasada fin de 121 y tres
q trata esta quenta fin de 122 Cargo
se hallan hecho en ella obras y Reparos
q se an hecho assi en este hospital
como en otras partes q se an dado
y mandado Reparar y en otras varias
cosas q se ofrecieron q por ellos
consta ——— por ellos ———

— Ornamentos y sus ade-
rezos Cno Cargo de esta Quenta. Cargo
de [illegible] Comprado y
que se han Reparado y Comprado para
la dha Rl Casa de la Compañia

Quimientos y dos Reales q. Se anotan
aquí Por ellos ——————————— 170.68

— Lienzo y Sayasto Listados Es Esta
quenta Parece de f 180 Auerse Cortado
mill Quin y tiesta Baras a Entienzo
para la Enfermería y hermitaño (12)
Enel primer año 884 Enel Segun-
do 224 Enel tercero Que Se anu-
nan Por ello ——————————— 520.88

— Bestuario para los herm.os Oficiales
Quedo anotado En Quenta Pasada
fin de 1721 y En este Dep.to de 1724
Parece de Dicho libro de f 196 Se
an Cortado En Flamenca para
Bestuario medias Zapatos y Sombre-
ros y otras cosas tocantes a Dichos
Onmill Quin y Cientos y Quatro
Reales los 538 El primer año
626 El Segundo 370 El tercero
Que todo Se junto Subricado y
Anotanny Por ello ——————————— 520156
1210312

— Carnero gallinas y demas gasto
para ste hospital Enfermos y Cam.
Dueds anotado Cuenta Salida
fin de 1721 y En los tres Dhas Cuenta
fin de 722 parece porce libro donde se
toma la Razon de dhos gastos que
En Carneros gallinas Mariano
Pollos Bacallao y tollo se ancapite
mill seiscientos y Setenta y nueue r.
los 52 — Cree primer año de 9 Enel
Segundo y 55 Cn ee tercero que se
anotan — por todos — — — — — 55

— Asucar y Dulces para los Infer.
dueds anotado Este gasto En Cuen
ta Salida fin de 721 y Cree ho
dha Cuenta Parece dee libro de
gastos á f 211 = aymportado. Es que se
á hecho Conlos Enfermos Cuatro
cientos y nochenta Reales los 380 Cree
primer año 80 enel seo de 260 Cree
tercero q se anotan y por ello — — 165
38

— A Cria y Crianza para el gasto de
hospital de dho año la quarta parte
de 1127 y Entro en Esta
Caxa 282 Sean gastado trescientos
y cinco Reales los 168 Cnee del primero
104 Cnel Segundo y 36 m. Cnel terce
ro que Seavonan y por ello ——— 1.0042-

— A Cria y Crianza para el gasto de
hospital de dho año la quarta parte
de 1127 y Entro en Esta
Caxa 282 Sean gastado trescientos
y cinco Reales los 168 Cnee del primero
104 Cnel Segundo y 36 m. Cnel terce
ro que Seavonan y por ello ———

— Mas Entro en Esta Caxa de
Comun y Gastos de dho año
y Cnee Cpo de Esta Carece a f224 Sean
Gastado Dosmill quinientos y diez
y siete Reales los 2Do Cnee primero
año 1127 Cnel Segundo y 85 Cnel
Vltimo y Cantidad Librada en
non Spor ellos ——— 870618-

— Mas Librada Comprada
Cnel Cpo de Esta quenta por auer faltado
Dcargo del dho libro de f129 que fal
los tres años della Segastaron mil ——— 21090

nuevecientos y noventa y nueve los Vecinos
Alcaldes año 560 Inclusive segundo y
1732 Regidores Inclusive Último que se

Libro Segundo de Cabildos

— Libro de Cabildos que empieza en esta
Ciudad de Santa Fe de Bogotá en el año de
mil setecientos treinta y dos siendo Alcaldes
ordinarios de primero voto el Capitán Don
Juan Antonio Ortiz de Cabrera y de segundo
voto el Capitán Don Juan Antonio Ortiz de
Cabrera Regidores Don Juan Antonio Ortiz
de Cabrera Don Juan Antonio Ortiz de Cabrera
Don Juan Antonio Ortiz de Cabrera Don
Juan Antonio Ortiz de Cabrera Don Juan
Antonio Ortiz de Cabrera Don Juan Antonio
Ortiz de Cabrera Don Juan Antonio Ortiz de
Cabrera Don Juan Antonio Ortiz de Cabrera
Don

— 30 —

Botica

Lavandera

20

52

Diario de Obras de

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Compra de Bayaxes [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[

— 32 —

Aparexos y pertenencias
de Iglesia como aparece
a Cuenta pasada fin de 1821 y en tres
de 1822 Conforme dicho
[illegible] Cáliz primera
vez y Patena primera
vez y Vinajeras primeras
[illegible] precios —— £0 0

Cirios de cera para
[illegible] precios ——

Para el uso del Sacerdote
Alumbrar y Incensar sobre
los Escalones para cuando
[illegible] Misa
[illegible] Cuenta

Para [illegible] ——

Gasto en el Beneficio
[illegible] Cuenta ——

0060

0655.

0715

Menudencias de Cuaresma

2201d

810)36

Tributo que se paga de las Sas.
Sue Suerte Sra. Santa de Sas.
Juana Turisca Sumigen de
Sas. Sas. Alonso de Sarzas y Sal-
vera Seguran Cada año noventas
Sn a 12 mrs. quedan anorado
En quinta nueda pn de 1521. pbo
Este año fha de 1521 = parece de dho
libro fol. Confesion Documto
fol. Sra. Para pn
el mismo pr Confesion
Sra. Este tiempo Con Guarda
Sagrs. pr ello ——————

Memorias Ecclesias

Sras y Sacris uso Este Dos.
de Sarzas pr Sarzas Sacra.
Sue pertenecia se dha Sagrs.
Sus Sagrs. Esta nulla hay
El Derecho Siguiente ——————

Sum. Gen. de la Data

Plan = Fax =

Cuio

Data

Alc. D. el Mosp.

In Dei nomine Amen

In Dei Nomine Amen

En la Villa de Arahal en Veinte y Nueve de

[illegible]

Cargo

Mr de Las.

— 2 —

Renta Corr.

10 Andres Gomez Cidadano
Pablos mill Cientos y Oiteen dos in.
tei a d. Ynro de 1728 —— 30366

11 Dn Pedro Casota Cidadano
de
[illegible] de 1728 —— 3810

12 Juan Ruiz Arriaga Cidadano Dos Cinquenta mrs.
tei afm de 1727 —— 0250

13 Maria Pinto Cida de cinto
Cinquenta mrs tei afm
de 1727 —— 0150

14 Dr Dn Marcos de Leyna
Cidadano dos Centenes cinco
mrs tei dabril de 1728 —— 0615

15 Juan dela Tenre Cidadano
Quatros Cinquenta mrs
tei á 7bre de 1727 —— 1035

16 Aptonal nuñez Carretero
Cidadano Quinientos cs
Sesenta Dun mrs Tres.
amarco de 1728 —— 10683

16885

4

f. 1. Juan Antonio Cano vez.
y tenitay siete mrs. tres anos
de Vez ——— 10.11

f. 18. Daña Antonia Fernandez
Cany Vnta Calle de Sevilla
Cina Vnta Quedo Cargada
Vnta Fuente Pan. harta
Fin de Junio de 1725. y axendo
Pn. diez Ducs. Cada año acuio
Rapeco ancorado y se carg.
R hasta Junio de 1727
monton Vnta Ducs ——— 11022

f. 19. Nicolas ——— 3 -

f. 20. Fco Juan. Sanchez Pagana Cada
año Nouenta Rs de
Salario ——— Grano y Leg. de 1725 que es
Dumio ——— 0.30

f. 21. Anchuio at n 55 ——— 3 —

f. 22. Maria Antonia de Juan de
Castilla Cada año mill
ochocientos y Setentam.
in Fin de Junio de 1728 ——— 5060
34088.

——— $ ——— 3$0$88

ℏ 25- D.ª D.ª Diego Barrado ro

Cidadão XXX Descarga

tinnm.ª tres A.to de 1827 ——— 10683

ℏ 21= D.ª Andres deco. Dio. Cidad.ª

Nuevez Jemte d.ª seis m.ª

2 tres a 8 de Sep.re de 1827 ——— 20$28

ℏ 21= D.ª Barth.me Bruno Cada año

redimido= Quatroz. Cinquenta. mrs

1 tres á 8 de sep.re 1827 ——— 10350-

ℏ 25- D.me Barth.me Bruno Cadaño

redimido- Quatroz Cinquenta mrs

2 tres á 8 de sep.re de 1827 ——— 10350

ℏ 25= D.n Juan Lerez Cada año seis

ts Setenta y Quatro mil

tres a 8 de sep.re de 1827 ——— 20022

ℏ 26- D.n Juan Garcia cada año seis

Setentay Quatro mil tres

a 8 de sep.re de 1827 ——— 20022

ℏ 27= Bern.º Sanchez Montilla

Cada año ochocientos Cin

cuentar ocho mrs tres a 12-

de sep.re de 1827 ——— 20621

45$68$-

p 28= Dⁿ Catalina Cadaᵃ.
Quinientas Sesentay un mrs
Reᵃ á Cruz de 1128 ____ 10683

p 29- Dⁿ Cristobal Cunto aⁿ
Roque q̃ reembra de alcaser
Ste hoj. de su q̃ta ____ -0-

p 30- Fᶜᵒ Ximenez Balbuena
Cada año Seis Setenta
Quatro mrs Treinamaro
de 1128 ____ 2022

p 31- Son Casas frta calle de
Enmedio q̃ fueta tiene Aⁿ
Ximenez En Doze ducados
Cada año: Carganie taes.
a 15 de marco de 1128 q̃ue
montan trezientos y noᵛᵗᵃ
Reᵃ Seis rs Qor ellos ____ 130464.

p 32- 38= Lucas de Los Reyes cada
año Quatro mrs Jochen
ta mrs Tres amaro de
1128 ____ 1202.

1880.96-

n 33 Don Ipº Sanz 38026

Cada año Quiñ Serenta y

nueve tes as 1727 10685

n 34 Dicha ——— 0—

n 35 36 Son Dñas Alpago

y Tucnal goza que fue

1 nepria Hte Hospital ——— 0—

n 37 Fernº Caballero cada año

mill seisº ochenta y tres mrs.

2 tes aº 1727 ——— 50.09

n 37= Son dos pedazos de olivar al

sitio de Corchuelo que dexo

2 suita Hte Hospital ——— 0—

n 37 Juan del Castillo Cada año

Quiñ Serenta y un mrs

tes á Enero de 1728 ——— 10683

n 38 Dicho al n 32 ——— 0—

n 39 M. Luº Quiñ Garcia

Cada año mill ciento Seme

2 y dos mrs tres aoct 1727 ——— 30366

1 39 Jº Juan de Ledesma Cada año

reducido mill seisº ochenta y tres mrs

y un mill aº 1728 ——— 50.09

248726

210926

Sitio = Nose carga por ir Dacon
Deasemas. 2 de Quenta Jasada ——— -0-
a Saxo =

11 D. mi Garcia cada a mill
y Veinte mr. tres á 11 deag de
1727 ——— 30.60

12 Franco del Villar Cada año
Sobre Casas Calle delos dora
dos mill Trez Ocmos y
Seis mr. tres á Cn 1728 ——— 30758

13 Benito Sanchez Morillo
Cada año Docientos y
Veinte y Cinco mr tres.
a agosto de 1727 ——— -0675-

10 La finca ottenuni son
Dnas Casas q Stavan hechas
Solar bna puerta de Una
Sala Dos Quartos Sotano Dispen
sa Corral de Dho Hospital
de Dueño de Luzelia y
Por parte dho Hosp. se las
Taxaron de nuevo en mes de
abril dho año Carguese á
Cuenta ——— 1.20639

(6)

La Razon dho. num: 2 do no — 10206.2

corresponde acet si' ára 12.

Yaquí recarga 2n dho.

Que paga Pedro de Arz.

de tres duc. Cada año

Cargan tres á 2 de febo.

$ 1128 —— 3836

p 44= Son los años $ Ana

Que Beneficia 2? Ste hosp.

1 Contribl n 31 —— -3-

p 45= Franco Nuñez Cada año

Quin Sesenta y un mr

2 trei dos $ 1120 —— 10685

p 45- Juan Marquez cada año

Ciento y Veinte y Cei mr

3 trei-a Cinco $ 1128 —— -0369

p 45- Son tierras Cinta atarazana

Que no tintan —— -3-

p 46- D. Recepa de Cavs

Cada año mill y Veinte

mr Bres dos de 12 —— 1200

11110112

— 1v° —

47 = Son Quatro fañ detreinta
Calma Que Ytan azzeg ℔
a/as Dñas dte Dtoſ —— -0-

48 = Son Sola q Pte ll corp: rdo
in dte Dcpital —— -0-

49 - Gran: de trigo sobre cañas.
Suerta de Duna Gañana
Cada año Ces dñe: hafinca
son Casaj: In Da calle alfe
Corrzonde la Bacon
que Queda puesta ℔ 8 ſ
son Da Bion recomte Clpo.
rdta á qui —— —— -0-

50 - Diego Cañalosa y Sumuzer
Cada año mill y Senteem
tes á 5 de maio de 1728 —— 30060

51 - Dn Ygnacio Cañalosa
Quarto Cinquentamo
tes a dcha 1728 —— 1035o

52 - Bernn de Vosu casa á
Qué ſopra an mill tes
a dcho Ygnacio de 1728 —— 10683
11021o

1020

[illegible]

[illegible]

[illegible]

de Julio de 20 ——— 50.49

La Viuda de Dn. Barrera

Cada año Dn. Sesenta y

unm. tres anaño 628 — 10683

[illegible]

dos Fan. y Hadales de tierra

de Lan Sembran. y sea á

[illegible] Prel Pueblo

Fanegas q Se compra

ron alos Sor de Barr.

de Orera y Cuentas Seis

Fan de tierra al Sitio

dela Sancarrona q asi

mismo Se compraron a D.

Viuda de Otto Alarma

dichas Aguas como se Refiere

En Escritu Pasadas Ante

un Escno Real de [illegible] ——

1.2942

1259742

Iten Iuan Fran. á dsen.
Vez. de parada y se cargn
á num. Siguientes ptas
las Seiscientas ocho fanegas.
Seis arans y quarta ori
Atho contado y 36 dela
Alcancaona y mata dha
y toda hacen 1o2= queda
ron arrendadas en ta
Cinta reales de vno
adherentes Decimo de parada
Que importan al año
ocho ducados y ocho reales
Quedaron cargados asan
Tiago de 1521= y los otros
asan Tiago de 1527 - grg.
Domin Ruiz Lares
Seis Reales Que se cargan
Epa ellos ——— 880942
Los Seiscientos quatro fan.
de renta trabajadera ——— 2120886

Exercicio se cargo en 2ta
En Cuenta pasada á 25
de Julio de 1821 = y en tres
de Fin de 1822 an Ynte.
Dosiguiente

2 = Apostol de Vina G. Do fari.
Pagatienta y en los tres
Ata Cuenta á debido pag
a dho dia —— Do Do.

1 — Juan Valdera para Cumcé
y dias dicha —— Do 15.

½ — Pedro de Oreda por Otra
Cumcé y de tres á dho —— Do 15.

½ — Juan —— Lamon por Otra
Cumcé y de tres á dho —— Do 15.

2. Fran.co Barrera por dos. cañ.
hemita en y de tres dho —— Do D.

½ — Pedro Palma Dorado paga
a Cumcé y de tres a dho —— Do 15.

½ — Tomas Penfumea paga
a Cumcé en por Otra
tres dho dia —— Do 15

9 —— D 10 5.

2120886

1 — Juan Barrera Dra $ 0.05
Quince ¿ y de tres adho — 0.05

2 — Luis Barrera por dos tres
Ml. y de tres á dho — 0.20
Dn Roman Dra fra
Quince m m y de tre — 0.16 »

2 — Juan de Roman por dos ¿
tumtés un ¿ y tres — 0.23
Dn ?
un tarcá para Quince
Dn de tres a dho dra — 0.16 »

Pedro Criscara Dra por 15 ¿
de tres adho dra — 0.16 »

Pedro Martín Perdomo Dra
Quince m. días tres — 0.15 »

Dn Cristóbal Cabrilla Dra
de tres — 0.16 »

Diego Calderon Dra por lo
mismo de tres adhodra — 0.15

Diego Baron Dra por lo
mismo y de tres adho — 0.16 »

1 Dn Pedro Barrera Dra por lo
mismo y de tres adho — 0.16 »

$ 0.05

[illegible] 15 2120996

1 [illegible] 100 5

[illegible] 0.16 11

1 [illegible] 0.16 11

[illegible] 10.28 =

[illegible] 370332

[illegible] 55 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

25.0218

— 16 —

[illegible]

[illegible] 10845

[illegible] 6025.

[illegible] Pedro Suarez cada á

[illegible] 10685

[illegible] Fco Lopez Cada año

mill ciento Veinte y dos m.

[illegible] 30366

31.0992.

64 [illegible] 5100000

Cidra de Soto pagua
Cada año tres duc. pen
Ciento de pimt. Redimido
a fm de 1726 y a dho dia
denó Sagan 2111 mr que
se cargan = Dos 660 mr
de dho fruto se Implearon
Comay mrd. Dos ofrd
del n 23 - y Stan En Secr
250 mr pertenecientes a dha
Capal ——— 20211

65 Juan Garcia Ca
mili y Comte mr Cer. a
marco de 1728 ——— 30.60

65 [illegible]
[illegible] 30.60

66 [illegible]
[illegible]

67 [illegible]
Cada año tres mrs Seseria
mr tres almeo [illegible] 2010
3350541

3550541

1 68 — 18 —

Dn Luis Romero pte
Casa de dos mr. por
Casa punt.da una Atacada
de Suso Junto ala Viña
de [illegible] — 0 —

1 69 Dn Pedro Salv.or Calderon pte
Hna Carrasco Casa año
Sup.to de mr. tres annos
a [illegible] — 10836

1 70 Nicolas de Alfaro casa de
Sit.a Quarenta y ocho m.s
res a.s de 928 — 20244

1 71 Dn Sancho Ximenez Sonsas
Casas q dexo D.n Pedro de
Cuenca y Sierra Cimen.o
D.n Fca Romaxo Incierto
Cada año
Caz.o tres an.s de 928 - q
montan 540 r.s q pr ello — 180360

1 72 La finca ottenun una
granzada dijo Que declara
[illegible] — 35>0984

559961

[illegible]

[illegible] —0—

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] (R.D.)

14-2
63-

D.n Fr.co de Luna y
Sr.a por clausula de su testam.to
dexo á Ste Hospicio
cien Con cargo de Vna
Capilla cada año con lo.
Q.e Rentare á 65o. m.s para
dcr. sufr. n.63- q Redimió
Andres de Soto Recurso
Ingeniero de Obras Reales
Quarto de Cuenta Vtes.
de mayo de Sesenta Vtes.
á Doña Maria de Mon
doza y Cabrera. por Scrip.a
ante el dho Vtn.o de noto
Pco Op.to en 6 de ag.to de 627-

36.0276

20 36.0216

Cinco Frutos des

[illegible] de

Mon Marzo 36.0216

Cte de la Hacienda

Ote Capital de Tlamp

Ota Cuenta Trescientos y Seis

mill Doscientos Setenta y Seis m.

Que Secargan

Suposita de Ciento

tan conta Barrilla los Comm.

al para Calle como hija Liz

Cuerpo cargado Inquisicion dall.

mil Ctos de Cinco

Cinco Carece de Cinco de carros

B. auer y importado Cinco

tro mill Nueue Sent a

Que Cargan Ignacio

Limpieza de Cenizas

Para la Cera del Monumento

Declara el Hosm mayor
q Sus q Sean Mandado Yom
dusas con las dela parte ant
cedente ——— —9—

— Limosnas de Testam.
no ay cargo Inee Yo dha q — —0—

— Producto de Rotn Nuevo
no ay cargo en el tiempo dha
q
Quenta ——— —0—

— Renta de Caualga
duras no ay cargo Inel tiempo
dha Quenta ——— —0—

— Gasto en el Tiempo
dha quenta Gastos de Cob
Entregadas de fs. 53 B q Son los Sres
dha quenta Fin de 1625 impro
ducido delos dhos Bienes Hospital y
Limosnas que Se an Recaud

60256

1680280

290256

Docientos y Veinte y Quatro
@ Hasta dcho libro y en el año de
1755 de dho libro y en el año de
1726 se vendieron quarenta @
precio de once rs y Real de V20
Veinte. a tres y cinco p.os una f.
nca q.e montan Sete c.tos diese
Cargan y demas arriba R.
consumido en el Gasto de Hos
Hospital ——————— 2
— Trigo En los Tres a.
Sa
Sta existencia q.e se libro de
Cuentas dho folio y en los dhos
años 1755 de V20 son Sumados
Docientos y Setenta e tres de trigo
y Cinco y Quatro de dcha Cosa
Años de V25 — Cent Sanfugo y
10 dcu Cnee de V26 — 20 f.tugo y
6 dcu Cnee de V27 — 80 f.tugo y 8.
Zevada y Cnas Cosas dcho

Consumido en el Sustento de
Enfermos y Hermanos ——— — 0 —

— Vino que Aprodusido
en las Tres Alcabalas Reales
de esta Ciudad Pues de los
dos Tercios Reales sean Recaudado
Quinientas y Cincuenta y Cinco @ de
Vino las 145 en el año de 1725 Y 0 en
el de 1726 y las 300 Y Cuatro en el
de 1727 y las 300 Y Quatro en el
de 1728 y las 300 Y Quatro en el
de 1729 y las 300 Y Quatro en el
de 1730 y las 300 Y Quatro en el
de

Materiales Vendidos

Noa cargo en este tiempo

Sum Grnl del Cargo

Plas.	Mrs
20	5220256
22	230800
23	130192
	5660248

Por manera q̃ suma y monta todo el cargo q̃ se hace en esta q̃ta de dho Alcayde m̃ quinientos y sesenta y seis mill Doscientos y quarenta y ocho mrs

Parece del Sumario de autos

Q̃ dho Alcayde fue notificado a

saber Q̃ cargo consu persona q̃ a

Q̃ dho q̃ demanda cuyo Q̃ dho

q̃ fecho dar la Data q̃ dicho q̃

5660248

Data

Gasts Ordinarios

El Síndico dela Torre. Cisterna.

Hermanos. Este Hospital

Quedo anonádo. En Quenta Cas.ª

ásm de 1721 — y En tres a Etm.ª

de 1727 — Parece del Libro de Gs ff

ae f66 — B aymportado El qué se

adeche Inel Rfferido tiempo. Seis

mill Docientos. y Nouenta a Nue

ue L.s que se anonan y por ellos — 21401166

Obras de Albañila

Carpintería quedaron anonadas

En Quenta gas.ª Hasta Fin de

1721 — y En los tres a Esta Quentas

Sm.ª de 1727 — Parece del Libro de

gastos. ae f.272 — y 279 — Semas

cion Dn mill dozs Cinq.ª a.

los 1977 — Enalbañila a L.s

216 En Carpintería assi Enbay
Seras Lucse en o sagrario Enel
Hospitale Como En las Camas y
Hera Cosas Sinas y por ellos—

Ornamentos y sus

Aderesos En los tres años desta Cuenta
Fin de 1521 Consta dee Libro
Cargado se an gastado En Reparar
los ornamentos dela Sacristía
Cera Cosas Sinas y ellos—

Lienzo En los Tres

Años desta Cuenta Parece dee Dso
Libro f. 189 = averse Cargado en
Lienzo para la Enfermería Y
sasto delos Hermanos y Hosp.
Nueuecientos Rlos Dos Enel
Año 1525 Dos Dos Rlos Enel
Año 1527 = Que Se auonan

por Cosas

— 2 —

Bestuarios Para

los Hermanos ✠ de Hospitales

Quedaron aquí esta cuenta

Pasada Hasta fin de 1721.

Y desde este tiempo ✠ esta quenta hasta

el fin del año de 1730 que se dio

libro a su Mag.d Para guarda

de Ropas que se remitieron

medias, Zapatos Sombreros de

Dhas Casas Cocinas á los Bes

tuarios tres mill trez. ochenta

y Nueve R.s que se aquonan

en Data ——————————— 11503226.

Carneros Gallinas

y Cerdos Gasto para ✠ Hospl

Enfermos y Hermanos Quedó

aquonado esta Quenta Pasada

fin de 1721 = Cinco años

fin de 1725 = Parece por el libro ———

3036 00

11 0358

Donde se gastaron dichos 41
Gastos. q en casa Gallinas
mayanos Bacallao y Pollo
Sean gastado mill ciento Ds
noventa dos Ps los 100 el
año de 1725 — 192. Ps mas de 1726
Ps los 300 Ps restantes. en el de 1727.
a. que pertenecen Ps ——

Asucar Dulzes

Quedo anotado Ps gasto en
Passada Hasta fin de 1725 — y
en el Ps esta quenta hasta
fin 1727 — a fl 211 — de Dho Libro
Parece auerse gastado en el año
de 1725 — Dos Sientay ocho Ps
205 — en el de 1726 — y en el de 1727 —
250 — q todas montan Sesecien
tos Arrenta Pesos Reales q
se an pagado Ps ——

Leña y Carbon

el Gasto de esta Partida queda
aumentado En la Cuenta Pasada
hasta fin de 1721= Desde este tiempo
Ha Parece q.e 218 que Cree año
de 1725 Se gastaron 50 x Cree de
1726 132 y Cree de 1727 109 en todos
Importan 291 Rs que se aumen
tan por ellos ——— 29891

Cera Para el Gasto

de Monum.s y demas dela Sac.ª
y memorias Quedo aumen.do
En Cuenta Pasada hasta fin
de 1721= En los tres a hasta
Fin de 1727= Parece 1224=Se
agastado Cree año de 1725. 86 x.
Cree de 1726. 159 Cree de 1727.
84 y todo monta Docientos
Quarenta y cinco reales
que se aumentan y pueden ——— 83066

230500

1.0526

210922

650518

— 30 —

Trigo D Zeuada con
prada [illegible] Tº Faltado ta Zeuada Clauº
dicho libro f229 - que lnel año
8 Dns. d'equitron · en Comprar
ta tescientos · y diez Linnee 210
Cnee & 1726 - 362 - y lnee & 1727
350 - q lntodos mee y Cuentas
Cº que se auonian n7 ellos -

Herrers Zirgiero

lnee Cpo Ata Cnece 7233 Cº.
Se angallado Ciento y nouenta
Cunetenee 92 lnee Cº & 1725.
48 - lnet de 1726 - Dos 24 - Ytem
te lnee & 1727 - q Se auonaron
Cpor ellos -

Fiesta del Segundo

dia de Parqua de Spiritu Sancto
[illegible]
Asistencia Ll Semana Cant
Stamar y Desarmar Cl monum de

Q Colgar ha dg Quedaron ciaron
Vos Gastos En quenta Cuarta
fm de 1824 = q Enee Lpo Esta fm
Q 1827 = Parece dee Citado Libro
af 23) = B. Scan Gastos mes
tercerros Lochenta Sin Rs
los 118 = Enee año Q 1825 133 -
Enee de 1826 y los 500 Enee Q
1827 = Que Seaio nan y
Corellos ——— 1605 A

Salario de Medico

No ay ninguno Enee tpo Esta q.
Con quanto lo paga la villa — —0—

Salario de Cirujano

á quien se dauan ocho Duc.
Lee tiexm. m. declara q Enee Lpo
Esta quenta Entre tres q decca fm
Q 1827 = Se apagado No se ponee
Salario Vsfeudo Que Se auonan
Epor exco ——— 6016.

5 3041 A

Salario de Barbers

Langrador á quien dan cada
año cierto y demas Dr. Gyrion
tas esta Cuenta hasta Fin
de M.DLXXI. parece de dho Dr.
252 le pagado Ytem m.
Por esta Cuenta q se abonan
Por ellos

Gasto de Botica

Cuedo abonado esta Cuenta
Cirujia hasta Fin de 1523 al Rs
pecho de tres Dr. Cada año dee
Hermano m. toda pas hasta fin
de 1521 mill y Quin. Dr. En
estos los que no son de
ellos q Rinden este Cargo
Esta cuenta pas. Que se abonan
Por ellos

Lauandera dela Yoya

Ase Hospital à quien recibe
Cada año Veinte Y Quatro due-
Ynguenta R.s por lauar la Yoya
dela Yglesia y Entierro Esta
Quenta teda pagados el Nerm.
M.s mill Doscientos y diez años
R.s los 208_ Incluso enee Arc.o
Que sele Hizo ae hospital D.
la Yttarte Cantd. delos tres a.
Esta Quenta Con Que Queda
Capada. y serán Ducados ——— 41.9412.

Salario de Capataz

delas Yñas dste Hospitae à qui
en se dan Cada Quinientos y.
Dos ties Cumplidos à fin de
1722_ Capagados el Hermano
mayor mill y Quinientos R.s
Que se Cantidad Ducados ——— 519.000

920412

1202.

518.000
63824

Compra de Bagaxes

Cree tiempo Dsta quenta af 62
Parece auerse comprado dos Bagaxes
Uno m.r y otro menor q tubieron
de costta cluno 145 rr y el otro
154 q montan quinientos 2
Sesentay Nueue rr Que se
auonany Por ellos ——— ———

Aparejos 2 Heraduras

Quedo Descargo Ste gasto Cnta
q Quenta Passada hasta Stm
q 1521 2 En tres año afm
q 1523 parece de f 234 Sean
Gastado Seiscientos y Cinco rs
Que se auonan y por ellos ———

Entieros de Pobres

y Hermanos Cree tiempo de
Sta Quenta no ai auono En
Sta Partida ———

Gasto enel Benefizio

Las Vinas Quedo anonado
Enta Quenta parada Fin 1721
Dentes años afin de 1727 Parece
Auerse gastado Enel año de 1725.
Dos Mill Nouenta y ocho Rs.
Enel de 1726 1120 y En el de
1727 1460 y todo monta tres
mill Ciento y ochenta y dos Rs
Que se anonan Por ellos —

1093[illegible]

1080188

Menudensias de

Todos Eneros Parece al fl80
Que En los tres años Dsta Quen
ta Fin de 1727 Sean gasta
do Nouecientos Quen
ta Seis Reales Enel año de 1725
324 = Enel de 1726 311 y Enel
de 1727 278 Que Se anonan En
Dos años. Q se acresen Quar

2095[illegible]

—0—

390880

Y Cura q̃ al F248 Parece
se gastaron Cinco tes á esta
Cuenta Cinco gastos dee mo num.
todo monta Nouecientos
Sesenta Diez ——

Tributs Que se paga

ala Caſa Que fundo Fern.do
Garcia de Bazyas y Juana
Tudesca su muger de que Es
Caſa D. Alonso de Bazyas y
Saauedra nouena dos
R.s Dose mr.s quedaron: auon:
En cuenta pasada Hasta fin
de 1521 = R.s Cinco tes años á
fin de 1527 - Parece de dho V.
a f 250 - se an pagado Dozientos
y Setenta y Siete R.s de Dho
Que son los mismos q̃ corresponden
Cinco Años con q̃ queda pag.do

Ytt. Seauonan Ciento Veinticinco
Pesos R.s q. sean pagados al Cazique
Que acreuido Enco de Vbs a Fr.co
Jun: Cortes al f.26) que acuenan
Y por ellos ——————— 59611

Memorias De Misas

Cantadas y Rezadas a cargo de
Ste Hospitae por Personas Quele
dexaron Renta para ellas y ee
de derechos de dchos Beneficiados
Planilla En q. Say ee dicho
Siguiente ——————

Entren--el Ta Dor Fr.a Catalina Velaco
1 25 Vna Cant.a por trece de
Anl. q. Sus tres Cumplea.s
fm.a 1827 ——————— Dchos

2 38 La Juan Bolaños Vna
Cantada por excesso fm.a q. Say
tres Cumf.s fm de 1827 ——— Dchos

3 55 Por D.n Pedro Bolaños vna
por tres de Anl.s
Cumf.s ——————— Dchos

2 dchos
428 dchos

=412 Rs

			0121
℞ 1	37	Los Andres Guit. una Cantt. por trece y m. dhas tres Cumps fm 1527	0 1 0
℞ 5	10	Por Juan de Leon una cant. por trece y m. dhas. tres Cumps fm 1527	0 1 0
℞ 6	42	Por Juan de Castillo una Cant. Por trece y m. dhas. tres Cumps fm 1527	0 1 0
℞ 7	42	Por el mismo una Sa. por trece y Sa tres Cumps fm 1527	0 0 9
℞ 8	46	Por Dª Leonor de Zuaço Ona por trece y m. dhas tres Cumps fm 1527	0 1 0
℞ 9	15	Por Juan Rodrigo Zacarias por trece y m. dhas. tres Cumps fm 1527	0 1 0
℞ 10	32	Por Juana Gongora una cant. por trece y m. Cumps fm 1527	0 1 0
℞ 12	50	Por Diz. me dijeron tres Rs. ados y Sa y cumplidos	3 0 18
			0 39 k (1)

11- 53 — 39 — =0391-1)

Por Ana de Anaí dos cana.
atrece x ân. dhas Seis
Cumpº xfm de 1527 ——— 0084

12- 57- Por Dº Jpé Angulo dos cana.
aseú Aº das seis cumpº.
afm de 1527 ——— 0036

13- 58- Por Dº Pedro Galindo una
Cantª Cas trece y mi dhas
tres Cumpº fm 1527 ——— 0010

14- 59- Por Dº Jhp Pinco dos cañas
atrece x fm dSai Seis
Cumpº fm de 1527 ——— 0084

15- 60- Pascual Pedro de Acoa dos
Vizº adosx dhas Seis cum
plida fm de 1527 ——— 0012

16- 66- Pascual Pedro de Zarza
una por dos x dhas tres
Cumpº fm 1527 ——— 0006

17- 67= Por Dº Gregorio Peraleta
ocho Vezadas á dos x
dSai Semtery Quatro 1
Cumpº fm 1527 ——— 0018
=0696-

—Ds— —D696

18 6ª Q. Por Sn Salvay una
Cant Por Sn Salvay una
Cumf. Fn 1520 —— —D.18

19 62 Por Sn Antº una Cruz
dos vn Thas Nueue
2 Cumª fin 1520 —— —D.18

20 67 Por Sn Antº una Cruz
dos vn Thay tres cumpp.
fin ãº 1520 —— —D.06

21 69 Por Sn Antº del Campo una
Cantª Por Seis vn Thas
seis Cumª fin 1520 —— —D.18

22 62 Por Sn Diego Nuñez Brauo
Una Cantª Por seis d.
Sn tres cumª fin 1520 —— D.18

23 72 Por Sn Juan de Tapia
Una Rª por dos vn Thas
tres Cumª fin 1520 —— —D.06

24 73 Por Sn Pedro Calde
ron una Cantada por
trece vn Dn. Sn tres
Cumª fin 1520 —— —D.10

—D820

25 21 — Por — 1 — 0820

Por D. Pedro Casaos
Dos Cañís. otroce in dim.
Dar tres Cumplida afinó
Q 1521 ——— 0081

26 21 — Por Dª Fran.ª Cumpl.ª
Una Cañís Por Pascua in
Dim Se ade empezar á
Cumplir desde Pasqua
Q Natl. de 1529 ——— -0-
Monta Calma de tas. -0204

Dar mia Cañís M.ª e Juana
Dun B dim q Se auonan
Q por ello ——— 3.0.651

28
Ctª
Semana de
Pascua

Dª Catalina de Piedra
a Juan de Lurenilla rumando
e Cumple una misa por Rete in.
Q Amedo q se Diga En Casa
al num. del margen Vta dmg.
Situada sobre El camino del
n SS. N pasce q Cruz de Mayo
Regtor dmt. Siguio autos

Contra el Hospital sobre la
Cobranza de Tercias. Vna m.ª
zin de 1125. por las Lugares
Cortas Procedió del Dicho m.ª
Lucas Vta Cuenta de Quen
Cobro Doscientas y Setenta y
Siete ms Arr. que se depositaron
En Dn Marcos Bascon quien dio
Rn Lue Vta con dos annos En 21
de Febrero de 1127= cuia Carta
Se anora Let mag.mo Dn sobre ee
Punto Estamen Acuerdo
Mandado

— Derechos Esta Cuenta
Segun Tarifa Cient. ℔
Cinquenta ℔ Que pago ee
Dn Hermano mayor aquí
En Deanonan Dr ellos —

1

Sum Trn l dela Data

Mar

25	2109166
26	110582
27	1150226
28	650548
29	930500
30	410548
31	530411
38	63024
33	920412
34	390886
35	1080188
36	420054
37	50611
41	30651
42	140535
	10900564

Por manera q̃ sumar m^te Cadata
Ota Cuenta Vn quento y nueue
tamill q̃ Seyscientos Quatro
m^ll = Del Cargo ant^r q̃
mento a Seyscientos Siete mill
Descuentos q̃ quarenta ocho m:
Segun lo qual montan q̃

Cargo
5660248 m^s

Datta
10900564 m^s

Ac. D^a el Hospit.
4240316 m^s

Remitidos

90135.

50100

40535

En Alcaniz. Contra dho Diosj 2 hrs
Do Hermte Fran.co de San Blesco Juan
a Quatro mill trez y dies y Seis r
do Prel Quno dho Defto Notificado
Juan el dho alcanze el Qual aviendo
y Entendido Duso q lo Perdonauan
dho Digital en Prata dequa no
de q auia Suplido y Cuanto
Cun el auia dado Sta Quenta Bien
mente. Sin Fraude ni Engaño alguno
Firmo Siendo testigo Dn Pedro Sal
Alonso Galindo y Dn Fran.co Ximen
Tello y Pueyo Dn Juan Gan.t Diso
aprobua, agrouo y Confirma Quanto
y Justicia de Caso Para y Palpa
Se En Juicio y fuera del Ata
Sro Dor Fran.co Blasco
Arias

Chapter Seven

Hospital

Hijuelas que Administra

Hospital

Arranzada de Olivar

Campana

10611

— 1 — 2 110959

rada a. Doz ientos y sinquen

ta mês tus asn de 1)30 — 0)50

h 1) — Maria Xim. y ponella Apb

de Oruna cada a. Zuno

Cinquenta mês tus a Ag.

de 1)30 —— 0)50.

h 1) — Pedro Miguel cada año 8os

(illegible)

Abril de 1)31 — 5)65.

h 1) — Juan de la Cruz cada a. qua-

trocientos y Cinquenta mes

tus a Agosto de 1)30 — 1935.

h 1) — (illegible)

(illegible)

de 1)31 —— 1[illegible]

h 1) — Juan Gonzalez cada año

trecientos y siete mês tres a

de 1)31 —— 1[illegible]

1[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Nobiembre ——— 8 —

6. Dón Viñas al paso del Hri-
ardo que Benefiziáes
Capital ——— 6 —
Fernando Quatteno cada
al mill. ps (Ochenta y
tres mrs tres a ℔. de 1) 30 — 59 o 19.
Dn Co pedazo de Obiam al
rito dcl Cachuelo que desfru
tor Hospital ——— 4 —
Manuel Castillo cada a
quin. seseuta y un mrs tres
Hend. de 1) 31 ——— 1 y o 8.
Luis alh. 82 ——— 6 —
El Sto. Dr. Marin
cada a mil Cinco
y Doce mrs tres
de 1) 5 ———

Caigue

Tarça que importan cada
a. Cien. y quarenta y
ocho R.s medio. a Cuio
respecto se Cargan quatro
a. Ampo. a Santiago de
1)31 que importan tres
mill trez.os y nouenta R.s
que se Cargan en Pres.dor 11902 56.

h55 1/2 Las Vnze y quatro
Tanoas de Guerra Dadas
de Lenso perpetuo se
Cargo en Renta en q.
vn.a als de Julio de
1)21 y entrega a. als de
dho de 1)30 an.s en
rado lo dho

Nptoual de Reina por dos
cripas paga Guerra R.s

2768728

12 Jentis a Ojesta quenta
adeudo ypagan ——— 60/:
1 Sil de Valdivias paga 15
gadho dia mparta ——— Do 15.
1 Pedro di Ojeda parona quinzi
gadho dia mparta ——— Do 15.
1 Juan Bascon por ona quin
ze R.s y dezes a dho ——— Do 15.
2 Fran.d Bazura por dos f.s
treinta y dezes a dho ——— Do 30
1 Pedro Palma Dcnada paga
quinze y dezes a dho ——— Do 15.
1 Tomas Benpumea paga
quinze yentres a dho dia ——— Do 15.
1 Ramon Bazura por
quinze y dezes a dho ——— Do 15.
2 Miguel Bazura por dos
treinta R.s y dezes a dhs ——— Do 30.
1 [illegible] Ramon [illegible]

1 — — —

1 Juan Romero otra parda
mismo q̃ betsa a Sho dia —— Dd 6.11.

1 Joseph Pastor otra parda
q̃ ygual a Sho dia —— Dd 6.1.
Como lo que an librado 1098.

Sobran 1 q̃ se cargan

Por ellos —— 3)0332.

Ohn 55.12 Las reis @ ygual de
Otro [illegible]
Paradas se benefician j
este Hosp.l —— 6 —

h.55.13 La finca dueñ.s segun q̃
pasadas son Quinto y diez
Todo fanegas Oreina
y dies almudes Cuatena.
quedo Cargada a Sanchi.
go (M 122) y el Hosp.l

Hª Sabana

dupl, una ar Arrend.

Da

Lo que ha q. Gerª

Juan Espargo ha

un Alquiler de Casa

Almacen y pasto de Ganado

Mayor y menor en una

que llaman la Capitania de

que ha de dar quatro

pesos mill Ochocientos y

quarenta y cinco. R.s ——— 1845.

Mas de cinco Sargen-

tos que llaman la Capitania de

que ha de dar quatro y

pesos mill Ochocientos

Montan lo que an Arrendado

Ochocientos Ochenta y quar.

20.015.

21 — 5590219

precio de Veinte y nueve centavos

Dos tasa m^{n} (Dlls) 51 — 19033 80.

(illegible)

(illegible)

(illegible)

Testadores y otras particulares que
hazen Cargo en la q.ª passada hasta
fin de 1)23. y entran a fin de
1)30 parte del libro de Cargo
a fs 13) f.ª hauer emparado dos
mill y quinientos R.s que se
Cargan por ello ——— 3

Limosnas que se
juntan para el Monumento parece
del libro de Cargo a fs 103. que en
los tres años desta quenta fm de 1)30.
se an juntado Doz.s y treinta R.s
que se Cargan por ello ———

Limosna Ordinaria
queda incluza en la limosna
Ordinaria ———

Pasan a Cargo ———

Carta de Caual-

gadura; no ay Cargo enel Sump

Resta quenta ——————————

Cargo

Alcalle enel fpo desta quenta

fº del libro de Entradas a fº 159 fº

quedel azeite que a producido los

Olivares deste hospl se han cogido

en el año pasº de 1728 Junco arro

ba(s) de azeite delas quales se an

bendido las quarenta arroba de onze

libras cada una

y por ello ——————————

Trigo el que se a fundido en los tres
años dexta quenta y la Zenada
se a Consumido en el sustento de
fermos y bagases mediante lo qual
no se a bendido ninguno

Vino el que a produzido
la Heredad de Viñas dentro Hosp.
en los tres años dexta p.ª parese del li
bro de Cargo à fl. 139 à b.ª con ben
[illegible] Vino
[illegible] Viñas las quantas
@ abre Rl. Lin @ aquinze o
nan Lino y Reunte âbre y el
nagre âseis a Cuios precios re
gulado ymporta los mill Seizien
tos y sesenta fl.ª que se Cargan
y parecen

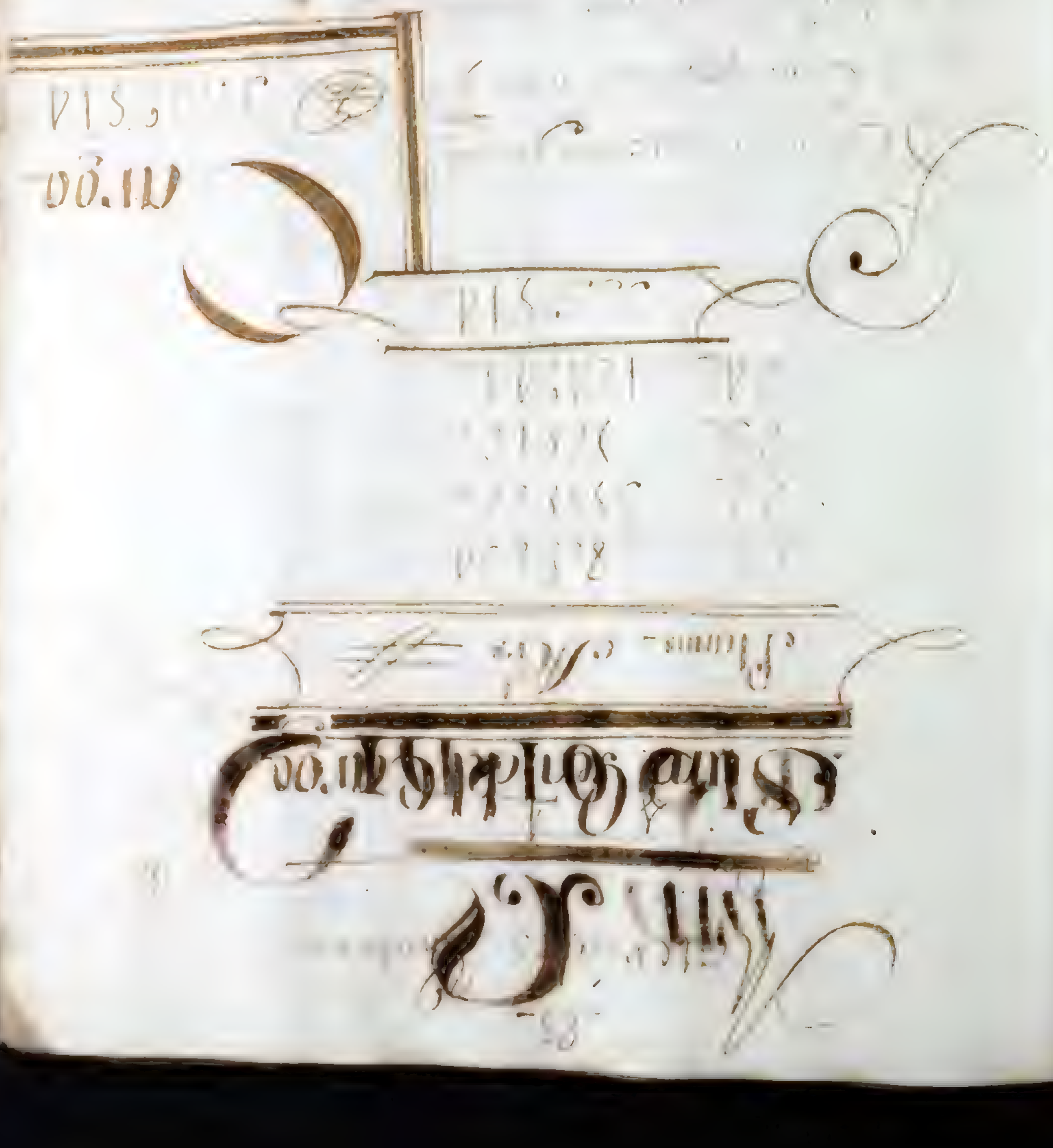

Nam
Casto Cid.

f.ª 102 le ançariado nueue zuntas

treinta y nueue R.s en l.ª (illegible)

que ar. tpizado en las Obras C.

Alvañileria y Carpinteria en este

Hosp.l Comedias Casas que

(illegible) fue ella y

(illegible)

y quarenta y ocho pasado en mi poder

y dho importa treinta y nueue mil

trez.s y seisienta y dos ——————

Y para q.e conste lo firmo y rubrico

en el tiempo dentro q.e del libro

de Gasto al f.ª 285 le ançariado

y dentro dhs. fechas R.s que

(illegible) ——————

[illegible]

[illegible] quinta [illegible] 1)20

[illegible]

[illegible] 1)21 b[a]. se[n]ç[a]sta d[e]

[illegible] ochenta [illegible] q[ue]ar[ta].

[illegible]

[illegible]

[illegible] en el 1[er]o d[e]sta q[uen]ta

[illegible]

Gasto del Alcay[de]

[illegible] y Quinze q[ue]

[illegible] en la q[uen]ta [illegible]

1)20 y[en]tos a[ñ]os desta quenta

gastados tres m[il] Dozientos y ochen

ta R[ea]s los quatrozientos y Ochenta

en el a[ñ]o de 1)28 ochoz[ien]tos

de — 402 2

6 — 12 — Sr a Juan del Castillo mas
Cantada ppr Cruz R.s 2
y mas Dos Cumplidos
de Vispo ——— de 1.

1 — 18 — Por el dho mas Voz ppr dos
R.s dhas tres Cumplidos frs
de Vispo ——— Doo6.

1 — 16 — Por Dona Leonor de Sa.
de mas ppr Cruz R.s ymas
Obras tres Cumplido frs de
Vispo ——— Doo6.

1 — 12 — Por Juan Rodrigez mas
Cantada ppr cruz R.s 6
Obras tres Cumplido frs
de Vispo ——— Doo6.

1 — 12 — Por Juana Gongora mas
Cant.a por 13 R.s y mas Obras tres
Cump.s frs de Vispo ——— Doo6.

Abril 5a. Por Bonifacio Alfaro y Co.

Pesos por la Mitad Glosa

a (illegible) ——— $0.12

Abril 5a. Por Pedro Chinchilla

Cuenta Corriente

a Banco Comercial

por (illegible) ——— $0.12

Abril 5a. Por Rodrigo Chaves

Cuenta Corriente

a Banco Comercial

Pesos Cumplido fin Qe

Abril 5a. Por Dn. Ramon Salazar

Cuenta Corriente

a Banco Comercial

Pesos Cumplido fin Qe

(illegible) ——— (illegible).

Abril 5a. Por Dn. Manuel Perez

Dos Cuentas asi: $0.84

seis Cumplido fin Qe $0.30 — $0.84.

#8628.

15 6 — D Xavi Lluc Pedro Rodrigo
Do Ramon 32 R' Hora sol.
(Completo fol (2 d) Io — Doll.

16 66 — Xavi Lluc Pedro Rodrigo
Machado 66 Olivo
Io (Completo fol (1) Io — Doll.

(12 6) — Xavi Lluc Pedro Rodrigo
Do Ramon 32 Olivo
Completo fol (1) Io — Doll.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] quintas que fueren y los que
van Añadidos a dha plana iolos sin
sinquenta q[ue]s mill q[ue] [illegible]
quenta con que los [illegible]
[illegible] que
corre la Cant. q[ue] sentada [illegible]
Alcalde se ausentan en [illegible]
en la 26. para que se tenga
quinta que
[illegible] Fenn. mandaren

Hop. 16

Derechos de Gui
Sinta que situados sinc
quenta [illegible] cada una q[ue] en[illegible]

Sum. Gen.l de la Data

Plan. Mrs

6	56044	
7	42377	
8	14360	
9	1990	
10	1410	
11	3360	
12	5040	
13	7056	
14	9918	
15	13926	
16	129276	
	11	
19	1	

Cargo

Data

Mc. Dª de Hosp.l

Or manda qu suma monta

la Data dsta quinta nouezento nou

nouemill quinientos

Mandatos.

1. Sumcd el S.r Visitador Dixo que por quanto Reynan.
tpo ausa parte a bauido el Doable estilo en esta Casa hosp.l
de Celebrar el Santo Sacrifucio de la misa m poco antes
amanezer para Consuelo de los fieles y Gente Devota que quie-
yse al Campo asu trabajo y asistir primero a este Santo
Sacrifucio, y de poco tiempo austa parte se a puesto algun Om-
bnano por el hermano maior de dho Hospital por algunos mo-
tiuos que ausido con gran desconsuelo de los fieles, por que se
an Causado algunos Ruidos y Questiones y para Remediar
esto su mcd dho S.r Visitador mando que se obserue y guarde
la Referida Santa Costumbre y que el dho herm.o m.r
o el que por tiempo fuere, y los demas herm.os de dho hospital
y en especial el que tiene asu Cargo las llaues de las Puertas,
y Reja para las dha 3.a de dho Hosp.l en el tiempo de Ynv.no
biene a las sinco de la mañana y en el tiempo de Berano
un poco antes de las quatro y pongalos Ornamentos y ne-
cesarios al Sazerdote ó Sazerdotes que por el Consuelo
del Pueblo y delos fieles tengan Devozion asemi adarles
el Consuelo que Desean en asistir al S.to Sacrifucio dela

misa sin Repugnanzia m^a Contradizion a
y tratando con toda afabilidad asi al Sazerda
al Sazerdote que Concurren para que no aya
mi pendenzia, y que el Vicario Zele el Cumpl
este Mandato, y si se Contrauiene al lo pa
al Arzpo mi S.^r para que ponga el Remedio q
benga, y su m^cd tambien toma asu Cargo el
Obseruancia mandato

Fran Bernardino
Dioz

lguna?
ote Como
Cuestion
& dum. de
uzipe
u Com.
que se